

BOLETIN DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

PUBLICACION QUINCENAL

CONSAGRADA EXCLUSIVAMENTE A LOS INTERESES DE LA EDUCACION POPULAR.

Año II.

Num. 26.

SUSCRIPCIÓN POR 12 NÚMEROS, \$ 1-00.

NÚMEROS SUELTOS, 10 CENTAVOS.

PERSONAL DE LAS INSPECCIONES, ENCARGADO DE LA REDACCIÓN:

SAN JOSÉ: M. Obregón L., Inspector General y de la Provincia; Jesús Kurtze, Luis Loría, Pablo

M. Rodríguez y Salustio Camacho, Auxiliares—ALAJUELA: F. F. Noriega, Inspec-

tor; Rafael Obregón, Auxiliar.—CARTAGO: F. Mata Valle, Inspector;

Alejandro Mata, Auxiliar.—HEREDIA: Próspero Pacheco, Ins-

pector; Graciliano Chaverri, Auxiliar.—GUANACASTE:

Antonio Gámez, Inspector.—PUNTARENAS:

Leoncio N. Bello, Inspector.

“Si no gastáis todo lo necesario en instrucción primaria, tendréis que doblar, y aún triplicar, la partida destinada á las cárceles, á los presidios, á la fuerza pública: escoged!—Un gran pensador ha dicho: *El único peligro social es la ignorancia.*”

“El engradecimiento, la cultura y prosperidad de una nación, están en razón directa del desarrollo y fomento de la enseñanza primaria.”

“El número de establecimientos penales y la estadística de criminalidad de un pueblo, disminuyen en la misma proporción que las escuelas aumentan.”

“Lo que se emplea en la enseñanza no es gasto, sino inversión productiva. El dinero prudentemente gastado produce el más crecido interés. Un pueblo educado es siempre feliz y goza de prosperidad.”

“Ni los ferrocarriles, ni la explotación de los productos de la tierra, ni las grandes mejoras materiales, pueden operar la transformación que todos anhelamos; necesitamos otra palanca aún más poderosa: la escuela primaria *moderna.*”

SAN JOSÉ DE COSTA RICA.

TIPOGRAFIA NACIONAL.

1894.

BOLETIN DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

El periódico nacional que tiene mayor circulación en la República.
Y FUERA DE ELLA.

Tirada: 1,600 ejemplares.

Se reciben avisos para esta cubierta, con arreglo á la siguiente

T A R I F A.

Por un aviso en línea seguida y tipo pequeño, que no pase de 50 palabras, cada vez \$ 0-40.

Los avisos que excedieren de 50 palabras, y los de fantasía, serán á precio convencional.

Cuando las inserciones pasen de 6, se concederá un 10 o/o de rebaja.

Todos los maestros-directores de las escuelas y colegios públicos recibirán gratuitamente un ejemplar de este *Boletín*, el cual conservarán como propiedad del establecimiento que dirigen. También se enviará á los señores Gobernadores y Jefes Políticos y á las Juntas de Educación de la República.

Los maestros-auxiliares y demás personas que deseen suscribirse, podrán hacerlo dirigiéndose á la Administración.

El producto de las suscripciones, así como el de los anuncios, una vez cubiertos los gastos de administración, se destinará al fomento de la proyectada *Biblioteca Pedagógica Circulante*.

HISTORIA
de
Costa Rica
por
Teófilo Fernández.
NOCIONES
DE
Geografía de Costa Rica.
por
M. Obregón L.
PRECIO: \$ 2-00
Segunda edición con grabados.
Almacén Nacional Escolar: \$ 0-20.

LAS ESCUELAS:
Base de la prosperidad y de la República
en los Estados Unidos,
POR
D. F. SARMIENTO.
EDICION DE 1890,
\$ 4-80.
ALMACÉN NACIONAL
ESCOLAR.

BOLETIN

DE LAS

ESCUELAS PRIMARIAS

Organo de los intereses de la Educación Común

Dirección: INSPECCION GENERAL DE ENSEÑANZA. 6ª Avenida E., nº 58.	REPUBLICA DE COSTA RICA.—AMÉRICA CENTRAL. San José, 10 de Febrero de 1894.	Administración: ALMACEN NACIONAL ESCOLAR. 6ª Avenida E., nºs 60 y 64.
---	---	---

SUMARIO.

Costa Rica.—Sección Bibliográfica: Elementos de Pedagogía por Luis y Martín Restrepo Mejía: Congreso Pedagógico Hispano-Portugués-Americano.—Sección poética: Las dos aguas: La conciencia.—Afeites para el tocador de una señorita.—Inspección escolar.—Pensamientos.—Congreso Pedagógico Centroamericano, (sesión 7ª)—Correspondencia.—Informes sobre exámenes: San Miguel de Desamparados; Guadalupe; Guayabo.—Informes de los Bibliotecarios de la Nacional y de la de Cartago.—Teorías morales y políticas, por Meng-Tseu.—Notas varias.

COSTA RICA.

De todas las nacionalidades Hispano Americanas, esta es la que, relativamente á su población, hace hoy mayor exportación al Exterior. Con una población de 250,000 habitantes, está exportando, desde hace algunos años, 300,000 sacos de café, que al precio actual de \$ 40, moneda del país, por saco valen, \$ 12.000,000.

En bananas y otros artículos pueden calcularse..... 500.000.

Total \$ 12.500,000.

ó sea, por cabeza, \$ 50.

En esta proporción, los siguientes países de la América del Sur, debían exportar:

	Habitantes.	
Chile, (1) calculando.....	3.000,000	\$ 150.000,000
Argentina	3.500,000	175.000,000
Brasil	12.000,000	600.000,000
Venezuela	3.000,000	150.000,000
"Colombia"	4.500,000	225.000,000
Ecuador	2.500,000	125.000,000
Perú	3.500,001	173.000,000

(1) Estos cálculos se hacen en la moneda de plata costarricense, que tiene el 150 por ciento de descuento por oro ó sea más que el billete nacional colombiano, que ha llegado á estar al 80 por ciento de descuento.

En ferrocarriles tiene Costa Rica en explotación:

	Millas inglesas.
De Puntarenas á Esparta.....	14
— Alajuela á Limón.....	117
Ramal de Carrillo.....	31
Ramal de Swamp.....	4
Mouth á la Boca de Matina.....	4
Ramal de Matina á Hda. del Doctor Valverde.....	3
Ramal de Limón á río Banano.....	8
Tranvía de Aguacaliente al Panteón.....	2
Total en millas inglesas.....	180

En proporción con su población respectiva los países que hemos apuntado, debían tener:

	Kilómetros	
Chile	3480	
La Argentina	4060	
El Brasil	13920	
Venezuela	3480	
Colombia	5220	
Ecuador	2900	
Perú	4060	

Toca á cada uno de éstos y á sus habitantes ver si en exportación y ferrocarriles están á la altura de Costa Rica.

La deuda exterior é interior del país se sirve con puntualidad y por lo mismo su crédito es firme y respetado.

La población de raza blanca, en lo general, tiene todas las virtudes de los hijos de las montañas: laboriosidad, constancia, economía, orden y energía, y un notable sentido político; sus hombres son de alta y robusta estatura, de porte airoso y resuelto, algo semejantes á nuestros antioqueños y pastusos.

Al extranjero, y con especialidad al colombiano, se le da el puesto de honor, en todo sentido, y si se acuerdan que es forastero es para honrarlo, en lo cual re-

velan buen juicio y avanzado grado de civilización; porque estiman los elementos de inteligencia, de industria y de riqueza, que los extranjeros han quitado á su país natal para emplearlos en beneficio del que han escogido por patria.

Sus gobernantes se preocupan mucho por la buena marcha de la administración, por las vías de comunicación y por las mejoras materiales en general.

En la naciente ciudad de Limón, pudimos apreciar las excelentes dotes de mando de su Gobernador, don Balvanero Vargas, quien ha trazado y echado los cimientos de una gran ciudad; ha secado pantanos, puesto agua potable á la población, y no dudamos que bajo su acertada Gobernación prospere todo lo que ella merece.

A las orillas del ferrocarril que se ha construído de Limón á San José, 195 kilómetros, que atraviesa selvas vírgenes de magníficos terrenos regados por los ríos Matina, Pacuare, Reventazón, y por multitud de quebradas y arroyos, que dan aspecto pintoresco á aquellos bosques, se están estableciendo poblaciones de inmigrantes y negros de las Antillas, en lo general, los que dominados y sin entrar á aumentar *el pueblo soberano*, pueden ser un buen elemento.

Nos propusimos estudiar las causas del progreso tan notable en este país, y nos preguntábamos:

¿Será su situación geográfica? Igual ó mejor la tienen los demás países del Sur.

La calidad de sus terrenos? Mejores los tiene Colombia y Venezuela, puesto que en Costa Rica ya necesitan introducir abonos; guano y fosfato para sostener la agricultura.

La población? Es la misma que la de los otros países de origen español; igual historia, el mismo tiempo como nación independiente, iguales tradiciones y hasta igual índole.

Los productos agrícolas, sus riquezas naturales? Los mismos ó mejores,

tiene el resto de la América meridional.

Cual es, pues, la causa? A nuestro modo de ver, no hay sino una primordial y podemos decir única: la paz constante y firme de que ha gozado por más de 30 años; mientras Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, etc., etc., se despedazaban en guerras civiles, en las que el pueblo se desmoralizó por completo y en que se perdió hasta la idea de principio de autoridad; mientras estos países ensayaban constituciones imposibles, como la de Río Negro en Colombia ó zambras vergonzosas de demagogia, Costa Rica, laboriosa y constante, seguía por la vía del progreso, educando al pueblo é inclinándolo al trabajo y al respeto de la ley; en lugar de las veredas de á pié y de los caminos de á caballo, construía carreteras que luego ha transformado y continúa reemplazando por ferrocarriles.

La revolución la demagogia y la anarquía es la causa única del atraso moral, intelectual y material de la América Latina: ahí están los Estados Unidos, con sus 60.000.000 de habitantes y su progreso colosal, probando esta aserción; ahí está Chile, que también la confirma.

En Costa Rica, actualmente se ven signos alarmantes de que la hidra de la anarquía pretende levantar la cabeza, y si llegara á hacerlo y á cobrar fuerzas, no deben olvidar los costarricenses, que su reinado será de muchos años; y que en su empuje destructor arrastrará á los que después de haberle dado vida, pretendan contenerla. A la anarquía se le impide aparecer con golpes de energía y justicia extraordinarios y oportunos; y una vez que aparezca no hay otro medio de tratarla sino á metralla.

Confiamos y deseamos vivamente que aquel país, que nos fué tan simpático, aunque apenas lo saludamos de carrera, continúe firme por el camino de progreso por donde ha marchado con paso seguro y que cualquiera que sea el presidente electo; sabrá continuar la obra

de sus antecesores sin permitir que la demagogia entre como elemento político en su gobierno.

Actualmente la Europa entera, amenazada en su existencia por la anarquía que mata al niño, al hombre, á la mujer y al anciano indistintamente, que incendia y roba, y que con la dinamita puede ahogar la civilización, se pone de acuerdo para defenderse. Ojalá que este ejemplo del Viejo Mundo, sea seguido por los países de la América latina, en donde la anarquía y la demagogia han detenido la civilización por 2 tercios de siglo y han llegado á hacer seguir el programa de le Luis Michel: "ni Dieu ni loy."

Costa Rica, Puerto Limón, Diciembre 16 de 1893.

RAFAEL REYES.

(De la Estrella de Panamá.)

Bibliografía.

ELEMENTOS DE PEDAGOGIA, *por los señores Luis y Martín Restrepo Mejía.*—Popayán, 1893.

Entre los libros últimamente recibidos en esta Redacción, tenemos la primera parte de la obra cuyo título encabeza nuestras breves observaciones, ó sea la CIENCIA DE LA EDUCACIÓN; la cual suponemos será seguida del ARTE DE LA EDUCACIÓN, para completar, con su parte práctica y acaso de mayor utilidad, la notable producción con que los señores Restrepo enriquecen la bibliografía pedagógica hispano-americana, tan necesitada, por cierto, de semejantes trabajos de aplicación á la buena crianza de la juventud.

Esta, en efecto, suele andar hoy, si no completamente extraviada, bastante distraída del verdadero camino. Se adelanta poco, porque poco se estudia, y no hay disciplina porque no se trabaja. Sólo el trabajo, equivalencia de la oración, según un santo sabio, puede ya salvar á nuestra raza del vergonzoso descrédito en que ha caído cuando no basta rogar á Dios para encajar la estaca. "Es una vergüenza lo poco que aquí se estudia," decía, no hace mucho, un periódico de Madrid, y eso puede repetirse aquí también, y en Méjico y en Colombia.

Pero precisa un arte y modo de trabajo adaptable á nuestra natural constitución, á nuestro modo y arte de ser moral, intelectual y estético, á nuestro tipo característico en la especie humana; pudiendo mostrarse experimentalmente la ineficacia del saber extraño para la evolución de nuestro espíritu, cuando los procedimientos pedagógicos no son previamente adaptados á nuestras especiales condiciones, á nuestro temperamento.

Conocemos países donde, por no haberse estudiado el medio ambiente, leyes hechas para la cultura de todos dejan sin recibir la deseada educación á "dos terceras partes" de la población escolar: y todo por una palabra mal entendida, por una especie de espantajo, si no para los niños chicos, que son verdadera alma de Dios, para los grandes que, sin dejarlo de la boca, apenas si miramos por nuestra alma y su mejora progresiva y semejanza al Ser Supremo, en cuanto sea posible.

No así, la obrita que ahora nos ocupa, la cual es parte, como decíamos, de una Pedagogía (ó Pedagogía, según ellos quieren) católica, con aprobación laudatoria de Obispos y Arzobispos, tomista en cierto modo y de sólida argumentación, pero de estilo claro, breve y expresivo, y tan moderna en el fondo y en realidad, que cita con aceptación de doctrinas á Fitch, á Michelet, á Jhonnot, á Fellenberg, á P. Larousse, á H. Spencer y hasta al mismo Voltaire y otros por el estilo, sin asustarse de lugares ni compañías, cuando anda tras de la verdad que suele estar en todas partes.

Entendemos nosotros que lo católico no quita á lo moderno, ni lo científico á lo religioso, y cualquiera que se tome el trabajo de leer el librito de los señores Restrepo, podrá fácilmente adquirir semejante convicción, si no es fanático de uno ú otro lado, que los hay y siempre peores unos que otros.

¿Ni qué importa que aquello de las potencias ó facultades *vegetativa, sensitiva, intelectual, apititiva y motriz*, nos traslade en cierta manera á siglos remotos, si en el análisis y esencia de las cosas nos encontramos con nueva y sana y verdadera doctrina y conocimiento positivo del hombre como sujeto educable?

¿Qué tiene, de otro lado, que los católicos autores racheen el principio moderno de la *enseñanza obligatoria*, por ser atentatorio de la libertad individual, si el Estado, como institución de derecho, defiende y parece obligado á realizar el del niño á la nutrición, mientras la necesite de sus padres; si el alma y su alimentación importa tanto, y más, según la religión, que el cuerpo, y lo que es más obvio y aparte de esta metafísica, si todos los países civilizados practican ya de larga fecha, ó tienden á practicar ese principio?

¿Qué obsta para que haya maestros de oficio y de profesión científica, es otro de que el *euntes docete* sólo reza con los sacerdotes, con la Iglesia, si harto tienen ésta y aquéllos que hacer con su *doctrina*, que siempre fué para la salvación, sin meterse en matemáticas?

En cierto modo superior, divino y trascendental, siempre enseña la Iglesia, y sus santos son altos ejemplares para los hombres. Pero lo humano á secas, aunque siempre enderezado á Dios en definitiva, es cosa discutible, cercada de oscuridad y dudas y entregada á las disputas de los hombres. Una iglesia investigadora sería absurda, y una ciencia dogmática, imposible.

Aparte de estas pequeñeces, el librito es precioso y nos complacemos en recomendar su lectura. Se divide en cuatro secciones, á saber: Naturaleza del hombre, Estado del hombre, Fin del hombre, Leyes pedagógicas.

Cada una de estas secciones se desarrolla con claro método en series de capítulos y artículos que exponen abundantemente y casi agotan su respectiva materia.

Reproducción

Del número 20 de IL GIURISTA, *monitore del Foro ligure, revista critica di Diritto e Giurisprudenza*, de 16 de Octubre de 1893, traducimos por lo que á Costa Rica concierne el siguiente artículo de fondo:

BIBLIOGRAFIA

Congreso pedagógico hispano portugués americano.

INFORME elevado al Gobierno de Costa Rica por don Juan Fernández Ferraz.—San José de Costa Rica.—1893.

Celebró España, el año pasado, durante la gran conmemoración del IV centenario colombino, una serie de congresos no menos importantes que los celebrados aquí en Génova. Verificóse allí el congreso internacional de Americanistas en Huelva, en el histórico convento de Santa María de la Rábida; y hubo además en Madrid el Jurídico, el Geográfico y el Pedagógico (*), al último de los cuales se refiere la publicación que vamos á juzgar.

El libro, que nos ha sido enviado por el Excelentísimo Gobierno de Costa Rica, es una diligente y laboriosa *relación crítica* hecha por nuestro ilustre amigo don Juan Fernández Ferraz, eminente pedagogo, no menos que valiente poeta, como delegado especial de aquella República á ese imponente Congreso.

El trabajo, editado por cuenta del mismo Gobierno, en la *Tipografía Nacional*, es interesante bajo todos sus aspectos.

Ante todo el señor Ferraz, con la competencia que le es propia, adquirida cuando fué Director del Instituto Universitario de San José é Inspector General de Enseñanza, ha hecho confrontación de los votos del Congreso con lo ya realizado ó que aun está por realizar en la nación que representa.

Haciéndolo así ha dado á su relación un aspecto práctico excepcional en cuanto en ella se ve sinópticamente, por decirlo así, el *activo* y el *pasivo* de la educación en su país.

Costa Rica es una República que se ha ocupado grandemente en la instrucción de sus ciudadanos. Basta leer este informe del señor Ferraz para ver cuántas aspiraciones de la moderna pedagogía se han realizado ya allí; el hecho mismo de haber enviado al Congreso á tan eximio cultivador de esta ciencia demuestra el interés del Gobierno por avanzar en la reforma de la escuela, cuna de la inteligencia.

Y Ferraz ha desempeñado con amor y dignamente el mandato, y por ello merece sinceras congratulaciones: ha pasado en revista todos los ramos de la instrucción, de la primaria á la segunda, de la técnica á la superior y la de la mujer en especial, siguiendo paso á paso la labor realizada en las cinco secciones de aquel Congreso enciclopédico, y mostrando qué conclusiones son aceptables y cuáles no, desembarazadamente ha terminado por darnos anticipadamente y por sucinta manera un bosquejo completo de todos los actos principales de tan memorable reunión.

No existía hasta ahora al propósito, que sepamos, más que el artículo del ilustre señor don Pedro de Alcántara García, publicado en suplemento extraordinario á *La Escuela Moderna* de Madrid, donde sobria-

mente estaban compendiadas las cosas relativas al Congreso, y hé aquí que el señor Ferraz nos trae acerca de ello una noticia tan amplia, que nos parece, al leer su informe, asistir á aquella asamblea de más de ochocientos miembros y de dos mil quinientos adherentes, entre los abogados, médicos, profesores, delegados de las repúblicas ibero americanas, militares, publicistas, maestros y maestras, etc., á través de las vivas y gallardas transparencias del pensamiento.

No nos detendremos aquí á enumerar las individualidades científico literarias; basta recordar un Labra, un Colmeiro, el portugués Machado, el uruguayo Zorrilla de San Martín, la colombiana Acosta de Samper, Núñez de Arce y tantos otros, cuyos nombres omitimos por brevedad, para comprender cuán poderoso contingente intelectual se recogiera en la segunda mitad de Octubre del año pasado en el Aula Magna del Ateneo de Madrid, en las salas de la Universidad, en el Paraninfo y en el Instituto del Cardenal Jiménez de Cisneros.

Recordamos que en Setiembre de 1892, en la época de las fiestas colombinas, tuvimos también nosotros aquí en Génova dos interesantes congresos pedagógicos, el de sordomudos y el de maestros: mas cuando pensamos en su índole especial en confrontación al general carácter del Hispano portugués americano, nos sentimos en el deber de recomendar á nuestro Gobierno el estudio de sus actas y conclusiones, porque no sólo de Alemania, Francia, Bélgica y Suiza nos puede venir luz.

En ese Congreso se procedió sin limitaciones ni pequeneces, se tuvo en mira *toda la misión de la enseñanza*, en su más alta idealidad y en sus aplicaciones positivas: contemplóse allí la escuela en su forma poliédrica y filosófica, no solamente bajo el aspecto *instructivo, educativo, práctico*, sino también en su fin *social, etnológico*.

En él, como observó el señor Machado, en la sesión de clausura, se ha proclamado: la necesidad de abrir á la mujer el ejercicio de las carreras liberales como al hombre: la autonomía de los centros universitarios en su organización *interna*; la necesidad de dar una compensación á los relegados de la fortuna y de la naturaleza, llevando la instrucción á sus inteligencias; la necesidad de una instrucción sólida, general, completa, siempre educativa, con todas aquellas enseñanzas que son base de la cultura humana; y se ha proclamado además la necesidad de hacer pasar á través de las escuelas un soplo de patriotismo común, que iguale las aspiraciones de América, España y Portugal en la obra fundamental de la educación de sus hijos, y que dé recíproca validez legal á los títulos obtenidos en las respectivas naciones.

Y como si no bastase, estos asuntos fueron aun ampliados por el señor Ferraz con la proposición práctica de la fundación en Madrid de una *Escuela Normal* ibero americana, y con la sublime idea de extender la instrucción á los indígenas del nuevo continente para no dejarlos en el embrutecimiento y estado en que se hallaban en los tiempos de la conquista; porque, como muy bien dijo el señor Pinheiro Chagas, de todos los congresos celebrados en la capital española ninguno se halla tan sustancialmente ligado al descubrimiento de América como el pedagógico hispano portugués ame-

(*).—Olvidó el señor Redactor los congresos Literario, Mercantil, Militar, de libre pensadores y de espiritistas, de Madrid, y el católico de Sevilla. N. del T.

ricano.—Los grandes servicios de civilización que españoles y portugueses prestaron al mundo en el siglo XV fueron la introducción de las semillas de la ciencia en aquellas regiones vírgenes, base y punto de partida de su actual grandeza. ¡Cuántas maravillas no nos han venido de allí, que tomaron raíz en aquella modesta instrucción con que fueron educados los ávidos espíritus de los hijos de América! ¡Qué insentivo no fue la primera escuela allí fundada por Fray Diego de Gante!

Ni se crea que estas amplias líneas y extensos horizontes hayan absorbido los detalles: cada uno contribuyó con su piedra al vasto y suntuoso edificio. Fueron allí tratados todos los temas de la moderna pedagogía, y cada sección representa un fermento de ideas, con presentación copiosa de memorias. Llévose la crítica con extrema sagacidad y perspicacia única, y de todo el gran certamen ha salido un *código de la enseñanza*, un conjunto de normas que serán de seguro aprobadas por el legislador y por el hombre de estado.

En aquellas cinco secciones y en la asamblea general se discutieron: las bases capitales para un buen sistema de educación primaria y los medios prácticos para desarrollarla; los requisitos para ejercer el profesorado y mejor modo de formarlo; el nombramiento y sueldo de los maestros y maestras; la organización pedagógica de todas las escuelas y dirección que debe dárseles; las materias de enseñanza; libros de texto; abolición de exámenes; colonias estivales; visitas y excursiones instructivas; carácter y constitución de las escuelas normales; inspecciones escolares; relaciones de la instrucción secundaria con la primaria y en general con la cultura popular; higiene y educación física del alumno; la cuestión del libro de notas antropológicas; el mueblaje escolar; formación de laboratorios, bibliotecas y museos; la instrucción de ciegos y sordo-mudos; el programa que ha de seguirse en la instrucción secundaria; lenguas principales que han de aprenderse; carácter y extensión de la instrucción técnica y el mejor modo de difundirla y aplicarla; el establecimiento de escuelas de artes y oficios; enseñanza de la ingeniería, electricidad, música, canto, dibujo industrial, así como la agrícola forestal, minera, naval, de operarios, comercial y de bellas artes; el arreglo de los estudios superiores; institución de los tribunales escolares; organización de las universidades; sus relaciones internacionales; las reformas que deben introducirse en la facultad de derecho, y en las científicas y literarias; puntos de estudio y fundaciones; asociaciones de estudiantes; influencia de los ateneos en la cultura general; la educación física de la mujer; la misión de la misma en la enseñanza, sus aptitudes y límites en el ejercicio de las profesiones; diferencias entre la educación del varón y de la mujer, etc., etc.

Y así, en medio de esta abundancia de materiales, todos han tenido ocasión de hablar: el Gobierno con el Excelentísimo señor Ministro Linares Rivas; la diplomacia con Riva Palacio; como juriseconsulto Posada; filántropo Granel; higienistas Tolosa Latou y Purrido; sociólogo Anicesto Sela; filósofos Carraido, Soler y Pérez y Galdeano; pedagogos á centenares; el ingeniero Sagasta; la industria representada en Cabral y Abreu; el comercio con Barcia; el músico representado

por Delgado; el agricultor por Secall y Campo; las artes y oficios por Suárez; el antropólogo por Salillas; el gimnasta con San Martín; la construcción naval con Luanco; la astronomía con León y Ortiz; la instrucción del operario con la Arenal y Erausquin; la milicia con Alas; el geógrafo con Torres Campos; las asociaciones escolares con Vasconcellos; las bellas artes con Torres de Navarra; los derechos de la mujer con la Pardo Bazón, Sardá, la Wilhelmi y la Rojo; y desde el modesto maestro elemental hasta el Rector de Universidad, el diputado, el senador y el académico rivalizaron todos en concretar y dar á la nueva juventud de raza lusoibérica un programa que la lleve á obtener el desenvolvimiento de la moderna cultura y una verdadera hegemonía pedagógica.

Estaba hasta ahora España olvidada; creíase que después de sus antiguos y célebres pedagogos Séneca y Quintiliano, la ciencia de la educación le era desconocida; que allí no incubaba la iniciativa y la agitación por lo mejor. Se creía que el oscurantismo la cubría con un manto fúnebre y la ocultaba en la tumba. Y he aquí que este colosal Congreso, nos demuestra la amplitud de miras que domina á la nación, la concordia que reina en este gran campo de la educación entre sus varios miembros esparcidos sobre el globo, y el freno que con ello se pone á la invasión de las otras razas en cuanto á cultura intelectual.

Esta fusión de ánimos, esta unidad de métodos y sistemas de enseñanza entre todas las ramas de su familia es un acontecimiento de primer orden, una preparación para brillante porvenir, una resurrección; es, en sustancia, disponerse á conquistar un nuevo mundo en el pensamiento.

Nuestro ardiente deseo sería poder examinar en todas sus partes el trabajo completo, pero la índole de esta Revista no nos lo permite. Sólo hay un lado que nos concierne: el de la enseñanza del derecho en la Universidad. En la relación de Ferraz este tema apenas aparece tratado en la proposición hecha por el señor Posada, y esperamos la edición completa de las actas del Congreso para volver á ocuparnos en su estudio.

Entonces y con nuevo examen podremos demostrar que España, aun en este respecto, se halla inspirada en los progresos del presente, habiendo entendido la misión del Ateneo como término medio entre la Iglesia y el Estado.

PIETRO LAURA, Abogado,

Director de *Il Giurista*.

Sección poética.

LAS DOS AGUAS.

¡Qué bella la linfa pura
en la plácida corriente!
Qué graciosa y trasparente
en causa de oro murmura!

El arroyo cristalino
parece luz condensada;
en la espumante cascada
refulge el iris divino.

En su curso bienhechor,
libre, sin dique ó represa,
es magnífica promesa
de fecundidad ó amor.

—Mas ¿de dónde su elemento
vital el agua deriva?
—De su condición de activa,
de estar siempre en movimiento.

Contened el Oceano,
quítad al torrente el brío,
ó bien, reprimid el río,
y formaréis el pantano.

La quietud ó la pereza
son signos graves de muerte;
el que lángido ó inerte
hunde en pluma la cabeza;

el que en espectante calma
sin labor pasa la vida,
es el agua corrompida,
lleva el pantano en el alma.

RODOLFO MENÉNDEZ,

LA CONCIENCIA.

(PARA RECITAR).

Airada tempestad se desataba
cuando de toscas pieles revestido
Caín con su familia caminaba
huyendo á la Justicia de Jehová.
La noche iba á caer. Lenta la marcha
al pie de una montaña detuvieron,
y á aquel hombre fatídico, dijeron
sus tristes hijos: descansemos ya.

Duermen todos, excepto el fratricida,
que alzando sus miradas hacia el monte,
vió en el fondo del fúnebre horizonte
un ojo fijo en él.

Se estremeció Caín, y despertando
á su familia del dormir reacio,
cual siniestras fantasmas del espacio
retornaron á huir; suerte cruel!
Corrieron treinta noches y sus días,
y pálido, callado, sin reposo,
sin mirar hacia atrás, y pavoroso,
tierra de Assur pisó.

—Reposemos aquí. . . . Denos asilo
esta región espléndida del suelo,—
y al sentarse, la frente elevó al cielo,
y allí el ojo encontró.

Entonces á Jubal, padre de aquellos
que en el desierto habitan,—haz, le dijo,
que se arme aquí una tienda.—y el buen hijo
armó tienda común.
—¿Todavía lo veis?—preguntó Tsila,
la niña de la blonda cabellera,
la de faz como el alma placentera;
y Caín respondió; —lo veo aún.

Jubal entonces dijo: —una harrera
de bronce construiré: tras de ese muro,

Padre, estarás de la visión seguro;
ten confianza en mí.
Una muralla se elevó altanera
y el ojo estaba allí.

Tubalcaín á fabricar se puso,
una ciudad gigante de la tierra;
y, en tanto, sus hermanos daban guerra
á la tribu de Seth y á la de Enós;
poblando de tinieblas la campiña
la sombra de la torre se extendía,
y en la puerta grabó su altanería:
“¡PROHIBO ENTRAR Á DIOS!”

Un castillo de piedra, cuyo muro
á la altitud de una montaña asciende,
de la ciudad en medio se desprende,
y allí Caín entró.

Tsila llega hasta él, y, palpitante,—
Padre, le dice, ¿aun no ha desaparecido?
y el anciano aterrado, conmovido,
le responde: no! no!

De hoy más quiero habitar bajo la tierra
como en su tumba el muerto,—y presurosa
su familia cavóle una ancha fosa
y á ella descendió al fin.

Mas debajo esa bóveda sombría,
debajo esa tumba inhabitable.
el ojo estaba fiero, inexorable.
y miraba á Caín.

(Traducida por Ricardo Palma).

VÍCTOR HUGO.

Afeites para el Tocador de una Señorita.

El espejo encantador. “Conócete á tí misma.”

Este curioso espejo hará reflejar tus faltas, pero al mismo tiempo hará brillar con mayor fuerza tus virtudes.

Loción para suavizar las arrugas. *Contentamiento.*

El uso diario de esta esencia hara desaparecer las arrugas y mantendrá el sueño tranquilo.

Pomada para los labios. *Veracidad.*

Los labios tomarán color de carmín y despedirán suave aroma con el uso diario de este precioso tinte.

Cordial para dulcificar la voz. *La oración.*

Toma de esta esencia tres dosis al día, y rica y melodiosa vuestra voz se tornará.

Colirio para los ojos. *La compasión.*

Estas gotas darán brillo á vuestros ojos y cuando de ellas más necesiteis, el pobre os la dará.

Medio de prevenir las erupciones. *La sabiduría.*

Calma el genio, hermosea el rostro y da dignidad y gracia á la mujer.

Imcomparable par de zarcillos. *Atención y obediencia.*

Con estos pendientes gustosa aprenderás sabias lecciones.

Indispensable par de brasaletes. *Orden é industria.*

Calzáoslos cuidadosamente día tras día, porque á vuestras buenas obras eficacia darán.

Un cinturón elástico. La paciencia.

Cuanto más se usa más brillante se pone, aunque su mayor mérito no es la ostentación.

Anillo de oro aquilatado. Carácter.

No cedas esta cinta de oro mientras vivas; evitará el pecado, y os dará tranquilidad de conciencia.

Un collar de riquísimas perlas. La resignación.

Este ornamento embellece á las hermosas, y las enseña á sobrellevar los males de la vida.

Alfiler de diamantes. Amor.

Adornad vuestro pecho con esta preciosa joya; brilla exteriormente, é interiormente, el corazón enciende.

Una graciosa cinta. La cortesía.

Puesta con gracia en la cabeza, admiración y respeto inspira.

La mejor diadema. Piedad.

Quien quiera que esta diadema posea se asegura una corona eterna.

Hermoseador universal. Buen genio.

Con este delicado filtro, humedece suavemente tus labios y los encantos de la juventud circularán por todo vuestro rostro.

INSPECCION ESCOLAR.

SEÑOR PRESIDENTE:

SEÑORAS:

SEÑORES:

Cuando acepté la honra que el Gobierno de mi país me dispensó nombrándome para Secretario de su Comisión de Delegados al primer Congreso Pedagógico Centro Americano, bien sabía yo que no vendría á traer luces á esta respetable Asamblea, sino que vendría á recibirlas; y al hacer uso de la palabra en este día acerca del VII de los temas sometidos á la consideración del Congreso, sólo intento abrir el sendero de la discusión á propicias ó adversas opiniones con mejor temple sostenidas y en mejor molde formadas que la mía.

Hecha esta declaratoria, que da la modesta medida de mis pretensiones, saludo con respeto y confraternidad á los miembros del Congreso, y entro en materia.

“Si la inspección tiene verdadera influencia en la buena marcha y progreso de las escuelas—¿cuál debe ser esa inspección y qué cualidades deben adornar al Inspector?”

Son tres las cuestiones que comprende el tema:

1^a.—¿Tiene la inspección verdadera influencia en la buena marcha y progreso de las escuelas?

2^a.—¿Cuál debe ser esa inspección?

3^a.—¿Qué cualidades deben adornar al Inspector?

Velada la primera cuestión por su forma hipotética, no es por lo mismo una afirmación, y cabe entonces discutirla antes de aceptarla como verdad acabada; con tanto mayor motivo, cuanto que es ella el fundamento y punto de partida de las otras dos cuestiones del tema, íntimamente también enlazadas entre sí.

La historia de la inspección de escuelas es contemporánea, se ha desarrollado toda durante el trascurso del presente siglo; y la institución de los Inspectores de enseñanza primaria, representa la intervención del Estado en ella, sea que el Estado la costee, sea que solamente la vigile y garantice.

Antes de la creación de las funciones del Inspector, el Estado no podía ejercer, en rigor, la conveniente vigilancia sobre las escuelas de enseñanza primaria,

Tales escuelas, resultado del intento individual unas veces, fomentadas otras por los Municipios y Colegios, sostenidas con frecuencia por el celo de instituciones eclesiásticas, vivían por sí, funcionaban sin relación unas con otras, dando cada una frutos propios, sazonados generalmente por el espíritu localista de cada pueblo ó por la influencia dominante en cada tiempo. A la enseñanza dada en ellas no se podía exigir calidad especial ni señalar cantidad determinada: caminaban con distintas guías, recorriendo varias y á veces inútiles distancias; y en el empleo de métodos diversos gastaba cada una la propia experiencia, sin aprovecharse para impulsar su progreso, del calor desarrollado por las actividades de las demás.

Puede asegurarse que, aún en países adelantados de Europa, no era raro encontrar en tal estado las escuelas de primera enseñanza. Puesto que en el año de 1833, el Gobierno de Francia emitió las primeras leyes que crearon las funciones de las inspecciones de escuelas primarias.

Posteriormente han venido las naciones Europeas y Americanas introduciendo en sus leyes la institución del Inspector, dándole atribuciones cada día más trascendentales.

Inglaterra, en 1839; aunque hasta 1846 regularizó sus funciones.

Inglaterra y el país de Gales sostenían ya en 1880 un número de 265 Inspectores, divididos en tres categorías, así: 10 Inspectores superiores, 134 ordinarios y 121 Subinspectores.

Austria, en 1870.—Existen en Austria tres clases de Inspectores: el local, el de distrito y el provincial. El primero es nombrado por el Consejo Escolar del distrito, y no percibe retribución por sus servicios. El segundo y tercero por el Ministro, con retribución del Estado.

Bélgica, en 1879.—En Bélgica se encuentran dos clases de Inspectores: los principales y los de cantón.

España, en 1849; después de cuya fecha ha venido reformando la primitiva organización, ya en 1857, ya en 1859, ya en 1874.

En Holanda se ejerce la inspección del Estado por medio de funcionarios de tres categorías.

En Italia, una ley de 1859 creó los Inspectores Generales, los de Escuelas Normales y los Provinciales; estando hoy la inspección encomendada á los llamados “Provisores de estudios” y á los Inspectores que funcionan á las órdenes de éstos.

En Prusia existen desde 1872 los Inspectores de distrito y los locales:

En varios cantones de Suiza funcionan los Inspectores escolares ó visitadores de escuelas primarias.

En fin, en los Estados Unidos de América la inspección escolar es un hecho.

El Estado de Nueva York fué el primero que en la República Norteamericana ensayó las funciones del Inspector, antes aún que lo hiciera Francia. Y después de él, los Estados de Ohio y Massachusetts organizaron la inspección en 1837, confiándola á un Consejo de Educación, quien la ejercía por medio de su Secretario, que era el Superintendente de Escuelas.

El primer Secretario de este Consejo fué Horacio Mann.

Después de los ya citados, los demás países de la Unión han adoptado el plan de la inspección escolar, sea en la forma de un Consejo con su Secretario por gerente, sea en la de un Superintendente nombrado por el Gobierno.

Todas las disposiciones legales de las fechas citadas y todas las que en unos y en otros países se han sucedido hasta el momento actual, concurren á demostrar la importancia que se ha venido reconociendo en favor de la inspección escolar, y se proponen extender el alcance de su acción, haciendo su intervención más sensible cada día y más varios los objetivos de su actividad.

Si empresas de menor interés nacional, que no entrañan como la escuela primaria, porción tan delicada de la prosperidad común, necesitan de recibir cada día para nacer ó para no vejetar la protección de nuestros Gobiernos ¿cómo dejar por parte de éstos abandonada á la iniciativa particular y atendida á propios escasos arbitrios la empresa evangélica de educar á la juventud? ¿Cómo dejar sin examen el procedimiento educativo que trasciende al porvenir de las naciones, sin eficacia la compulsion para la enseñanza, y sin autorizada fiscalización el establecimiento, marcha y resultados de las escuelas?

Tal indiferencia no tendría explicación en estos países nuestros en los cuales son indispensables la protección y autoridad del Estado para los fines de la educación popular: en los cuales emana del Gobierno la dirección técnica y la gestión administrativa de la enseñanza, cuyos caracteres inseparables la ofrecen

como gratuita é imponen como obligatoria, en las escuelas primarias donde tiene por objeto favorecer y dirigir gradual y simultáneamente el desarrollo moral, intelectual y físico del educando.

En dos ramas principales puede repartirse la misión de que, por la naturaleza de sus funciones y por las relaciones de la sociedad con la escuela, debe encargarse al Inspector.

Son ellas:

1.^o—Propagar la enseñanza.

2.^a—Vigilarla.

No se discute ya acerca de si corresponde ó no al Estado propagar la educación, acerca de si, en virtud de ello, ha de costearla, ni acerca de si de esta obligación nace ó no el derecho correlativo de vigilar por ella.

Y así, refiriéndome en cuanto á estos puntos solamente á los países de Hispano América y en concreto á los de nuestra América Central, á cuyos límites debo considerar circunscrito el alcance de las conclusiones de este Congreso, he de establecer que no hay manera práctica de suponer sin la protección directa del Estado, la existencia de los establecimientos de enseñanza primaria, especialmente en las localidades de segundo y tercer orden, en donde á mayor necesidad de educación, se lucha con menor facilidad de sostenerla por medio del particular esfuerzo.

Y ved aquí, señores, de qué manera el Estado, que funda su prosperidad en la educación del pueblo, que impone esa educación y la costea, está lógica y forzosamente obligado á vigilar por ella, y no puede rehuir su responsabilidad para con los padres de familia á quienes debe garantizar del carácter moral y positivo de la enseñanza, y para con la juventud misma, cuyo porvenir se edifica ó se destruye, según la educación á que se sometan sus diferentes talentos ó virtudes.

De esa responsabilidad por parte del Estado, arranca su deber de velar por la instrucción pública, y este deber engendra al funcionario Delegado del Gobierno, cuya personalidad pedagógico-administrativa se conoce hoy con el nombre Inspector ó Superintendente de escuelas primarias.

Varios y extensos son los negociados puestos bajo los cuidados del Inspector.

Además de sus relaciones de intimidad con los preceptos dentro del recinto de la escuela y con motivo de métodos, medios disciplinarios y costumbres escolares, además de sus relaciones con los alumnos en cuyo examen, corrección y estímulo interviene é influye, el Inspector mantiene comunicaciones abiertas con todos aquellos centros docentes, autoridades, corporaciones é individuos relacionados con la escuela, con el fin, por una parte, de estar al tanto de los adelantos obtenidos en bien de la educación, y por otra, de hacer sentir aquí y allá la necesidad y ventajas de ella, atrayendo para la escuela toda clase de simpatías y beneficios.

Aprovechar la influencia de las autoridades locales é inclinarse en favor de la escuela la opinión de las familias, en cuanto es indispensable y justo para el buen éxito de las faenas del maestro: he aquí uno de los más delicados y trascendentales deberes del Inspector. Su misión es hacer popular la causa de la enseñanza, preparar la opinión de los vecindarios, á fin de que éstos vean en la escuela, no un factor sospechoso ó un elemento de enemistad con su progreso y felicidad, sino una institución suya, para que como suya la amen y la protejan.

Preparada así la opinión que ha de servir de atmósfera exterior á la escuela, influye al Inspector eficazmente:

1.^o—En la marcha particular de cada escuela por medio de sus visitas, en las cuales dicho funcionario se hace cargo de los progresos de la enseñanza y de las aptitudes y práctica de los preceptores.

2.^o—En la uniformidad de los trabajos en todas las escuelas de su jurisdicción.

Amplia y variada es la acción del Inspector; y los objetos de su celo tan diversos, como los individuos, localidades, establecimientos, métodos, recursos y tropiezos, que ha de conocer, visitar, dirigir, explicar, arbitrar y vencer.

Y si la propaganda y la vigilancia de la enseñanza constituyen las dos activas tendencias del Inspector, debe agregarse que la primera tiene su campo fuera de la escuela, y que la segunda encuentra su ejercicio dentro de ella. Fácilmente se comprende que ambas funciones concurren á la misma obra, á la manera que la trama y la urdimbre á la consistencia de la tela; pero no hay duda, por otra parte, de que cada una reclama separados esfuerzos y dotes, que acusan en el Inspector la doble personalidad del pedagogo y del administrador. Esfuerzos que

se auxilian recíprocamente y conspiran hermanados, de tal modo, que no se podría dividir la personalidad que los ejercita, sin perjuicio para el progreso general de la enseñanza.

Pues sólo el Inspector, que pulsa el estado de la escuela, que anota sus necesidades, que juzga al maestro, y que al mismo tiempo conoce la índole del vecindario, valúa sus recursos é indica el aprovechamiento de ellos,—sólo él puede armonizar los elementos de fuera con los que se desenvuelven dentro de la escuela; haciendo circular su impulso de los maestros á los alumnos, de éstos á las familias, de las familias á las autoridades locales, ó con dirección contraria, haciéndolo recorrer á la inversa el mismo camino, para que en todas partes la ley se cumpla y para que todos los hombres practiquen para bien de todos, aquel sencillo precepto de enseñar al que no sabe.

Dentro de la escuela encuentra el Inspector al maestro y á sus alumnos. ¡Siempre interesante cuadro! Pues, si á veces, aparece el maestro, por inmoral ó por ridículo, desdiciendo del delicado sacerdocio de que lo han investido la autoridad y las familias, nunca la niñez deja de ser digno objeto del interés y de la complacencia de Dios y de los hombres.

Y ved aquí, señores, al Inspector en plena acción, en su mejor elemento, fijando la mirada atenta en los tres fundamentos que sostienen la vida de la escuela.

1.^o—En el edificio y entretenimiento general del establecimiento.

2.^o—En el carácter moral de la escuela.

3.^o—En la enseñanza y los métodos.

El local y sus condiciones higiénicas; el menaje y su adaptación al número y edad de los educandos; el material de enseñanza; el carácter moral y práctico de los libros de texto; la buena inteligencia y desarrollo de los programas en cada asignatura; los registros escolares; la distribución del tiempo y del trabajo; el régimen disciplinario de la escuela; las costumbres, expresiones y modales del Maestro; los métodos de enseñanza y los medios educativos adoptados; el conocimiento *personalmente* procurado del grado de instrucción de los alumnos: todo esto es objeto del juicioso afán, todo reclama la advertencia y exige la atención fija y paciente del Inspector.

En estas visitas él hace sentir su influjo en el ánimo del Maestro y en el orden de la escuela, restableciendo en casos de relajación el imperio de los reglamentos y prácticas pedagógicas y enderezando á su fin los métodos. Y tomando nota de la cantidad y virtud educativa, de los conocimientos comunicados á los alumnos, ya hace que el maestro trabaje en su presencia, ya lo sustituye y, de manera delicada que no menoscabe la autoridad del preceptor, corrige, completa ó aclara sus explicaciones y le da ejemplo vivo del modo de proceder para desarrollar las facultades todas del niño, para hacerle grata é interesante la materia de estudio y para darle parte activa en el trabajo de su propia cultura.

El Inspector consigna en el Libro de Visitas, los hechos dignos de atención, y las observaciones que acerca de metodología, disciplina y arte del Maestro, juzga necesario hacerle.

Asimismo anota los temas que han sido objeto del examen, lo relativo á la asistencia escolar y estado sanitario de la localidad, etc. etc.

Estas visitas, en las cuales se hace acompañar el Inspector de algunas de las autoridades locales del ramo, son principalmente la materia de sus informes, dados inmediatamente ó en ciertas fechas, según su objeto, y dirigidos á las autoridades técnicas ó administrativas del ramo, según su carácter; estas visitas serían poco menos que ineficaces, si no las siguiera la acción informativa del empleado, de la cual han de venir en pos las reformas, estímulos, casos de estudio y resoluciones, que reclame el progreso de la educación.

Es indispensable su intervención en el nombramiento de los maestros, para cuyos fines el Inspector no contemporiza más que con el bien de la enseñanza; así como en su destitución, para cuyos casos urge garantizar á los maestros la estabilidad de su empleo y reglamentar estrictamente los motivos de destitución; á fin de que ella no se verifique sino después de trámites de rigor, pero á fin de que se verifique inevitablemente cuando el progreso de la escuela ó los fueros de la moral lo exijan.—¿Pues habrá algo más pernicioso que un Maestro inepto? Lo hay; un Maestro inmoral. Se comprende un padre de familia escandaloso, porque no puede dejar de ser tal padre; pero un Maestro escandaloso, es el escarnio del buen sentido y el contrasentido más brusco de que puede ser víctima un vecindario.

Demás de esto, corresponde al Inspector el fomento de las Bibliotecas y la fiscalización de las Tesorerías escolares, la re-

dación de publicaciones sobre enseñanza, la formación de la estadística de escuelas, la presidencia de los exámenes de competencia de maestros, la conservación de un libro en que conste la hoja de servicios de cada uno, y, como tarea muy laboriosa, la dirección y estímulo de las Juntas ó Consejos de Educación.—Estos Cuerpos, cuya institución realiza la participación del pueblo en la gestión por su propia cultura,—hoy por hoy en nuestra América y aun durante el trascurso de muchos años;—estos Cuerpos compuestos generalmente, en los vecindarios de segundo orden de personas no avezadas al manejo de cosas públicas y en cuyas manos inexpertas se confía un servicio obligatorio en asuntos que en mucha parte escapa á sus alcances, necesitan de la frecuente asistencia del Inspector, quien con su excitación y su consejo los lleva al cumplimiento de la ley y suaviza las dificultades que en ese camino va encontrando la propagación de la enseñanza en todos y en cada uno de los lugares en donde ha de abrirse ó está abierta la escuela pública.

Como administrador, debe conocer las leyes y reglamentos del ramo, y todas las disposiciones relativas al establecimiento de escuelas primarias, de párvulos, normales y de adultos, de museos escolares, cajas de ahorros y de toda clase de instituciones anexas á la escuela.

Y como pedagogo, debe entender acerca de la constitución del sér humano, si ha de dirigir con acierto su educación en lo físico, moral é intelectual, sin desatender la cultura de la sensibilidad; y debe entender de organización pedagógica y métodos de enseñanza, de la clasificación y entretenimientos de las escuelas, de la disciplina escolar y de los exámenes.

Así pues, el Inspector habla, escribe, enseña, viaja y ramifica sus relaciones por los lugares más apartados y puesto en contacto con la manera de ser de cada localidad, contribuye en cada una á levantar, en el ánimo de las familias el aprecio por la educación, y en un sitio bien acondicionado el edificio para la escuela.

Si tan amplias y significativas son las funciones del Inspector, debe exigírsele pruebas de competencia en la teoría y en la práctica de la enseñanza, como garantía del triunfo—aunque sea paulatinamente alcanzado—en favor de la causa nobilísima y cristiana de la educación de la juventud que gratuita y obligatoriamente concurre á las escuelas oficiales de enseñanza primaria.

Pues en lo que atañe á los establecimientos privados de igual índole, la intervención del Estado sería sospechosa á la libertad de los padres de familia, dueños de dar á sus hijos, salvo lo debido á la moralidad y á la higiene, la educación que más convenga á sus recursos y aspiraciones, cuando esté satisfecho el *mínimum* de instrucción que señalare la ley.

Esas pruebas de competencia podrían consistir.

1º—En desarrollo de temas pedagógicos. Ejercicios escritos.

2º—En resolución de puntos de metodología y legislación escolar. Ejercicios orales.

3º—En conocimientos prácticos exhibidos en la verificación de exámenes.

Natural es pensar, aunque no podría esto establecerse siempre como regla general, que los alumnos de las escuelas normales están de preferencia indicados para el desempeño de estas funciones.

Con esto, voy á terminar esta memoria, que no es sino una ojeada echada al campo de labor del Inspector de escuelas, una recapitulación ligera de los trabajos que la experiencia me ha dado á conocer como anexos á su cargo, en estos países en donde las condiciones de raza, de adelanto, de población y de arbitrios económicos, exigen de él varias funciones, actividad constante y conocimiento del modo de ser y de los recursos de cada localidad, si ha de cumplir y hacer que se cumplan en cada una de las leyes de la materia.

CONCLUSIONES.

Primera.—La inspección tiene verdadera influencia en la buena marcha y progreso de las escuelas.

Segunda.—Esa inspección debe ser técnico—informativo—administrativa.

Tercera.—Las cualidades que al Inspector deben adornar, son:

Instrucción bastante; Práctica de maestro; Conocimientos en lo pedagógico y en lo administrativo; Actividad; Tendencias á lo práctico; Animo justiciero y Amor á la educación.

Cuarta.—Además de la inspección general de cada Repú-

blica, y de la que ejercen los Inspectores de Provincia ó Departamento, es conveniente nombrar para cada cantón un Visitador de escuelas, dependiente de la respectiva inspección provincial ó departamental.

Quinta.—Para las escuelas de niñas y párvulos, debe preferirse la inspección femenina, y

Sexta.—Los cinco Inspectores generales de las Repúblicas de la América Central, formarán el Consejo Centro-Americano de Educación.

Este Consejo se reunirá á iniciativa de cualquiera de los Gobiernos que dirija á los demás la correspondiente invitación, para tratar de los mismos negocios que son de la competencia del Congreso Pedagógico, cada vez que por cualesquiera causas no pudiere tener lugar la reunión de éste; y someterá á la consideración de cada Gobierno las conclusiones que haya adoptado.

En la campaña que en favor de la educación popular se trata de sostener, los maestros de escuela combaten en las avanzadas.

Pero necesitan de un Jefe.

Decía un hombre célebre, que más valía un ejército de ovejas mandado por un león, que uno de leones mandado por una oveja.

Pues aplicad, señores, las palabras del ilustre griego á las luchas por la educación; y á la cabeza de la expedición organizada para realizarla,—colocad al Inspector de escuelas.

Guatemala, 8 de Diciembre de 1893.

FELIX MATA VALLE.

Pensamientos

COSTUMBRE.

Uno triunfa de las malas costumbres más fácilmente hoy que mañana.

Confucio.

Dos cosas enteramente opuestas nos impresionan de igual manera, el hábito y la novedad.

La Bruyere.

“Por bien poca cosa me reprendes”, decía un joven á Platón.—“La costumbre no es poca cosa” respondió el sabio.

Estableced el orden, el hábito lo conservará.

Levis.

Algunas madres se entretienen viendo á sus hijos torcer el cuello á un pollo ó maltratar á un gato ó á un perro. Estos pasatiempos son sin embargo las verdaderas raíces y semillas de la crueldad, de la tiranía: allí germinan, luego crecen gallardamente, y se robustecen entre las manos de la costumbre.

Montaigne.

Me parece que el que inventó el cuento del hombre que desde niño se acostumbra á cargar un ternero hasta que pudo alzarlo ya buey, conocía la fuerza de la costumbre; porque á la verdad, no hay maestra de escuela más irresistible y alevosa que la costumbre. Ella establece en nosotros, poco á poco, el pie de su autoridad: pero, por este dulce y humilde principio, habiéndolo sentido é implantado con ayuda del tiempo, ella nos descubre su semblante furioso y tiránico, contra el cual no nos queda ya más libertad que la de bajar los ojos.

Montaigne.

ODIO.

Es indigno de un hombre honrado servirse de los escombros de una amistad que termina, para satisfacer un odio que principia.

Fenelón.

No se debe, sin fuertes razones para ello escudriñar el corazón de los hombres. Mirarse á sí mismo escrupulosamente y no contemplar á los otros si no á la ligera, es el medio de evitar el odio.

Confucio.

HOMBRES

Los *hombres* nacieron los unos para los otros; es preciso pues instruirlos ó aguantarlos.

La Rochefoucauld

La mayor parte de los hombres emplean la primera y mejor parte de su vida en hacer la otra miserable.

La Bruyere.

Cuantos grandes hombres, generalmente aplaudidos, han echado á perder el concierto de sus alabanzas, mezclando en él su propia voz.

Fontenelle.

Los hombres son como los pájaros que se dejan siempre coger en las mismas redes donde han caído miles de su especie. No hay hombre que no pase por inocente al entrar en la vida, y las locuras de los padres son perdidas para los hijos.

Fontenelle.

El hombre á quien deberas debemos apellidar *hombre* se conoce por las siguientes señales. Cualquiera accidente que le acontezca, es indomable. Es humilde en las grandezas. No se duerme en las ocasiones en que se trata de hacer ver que tiene corazón. No tiene otra mira que su gloria y su reputación, y si no es instruido, tiene por lo menos amor á las ciencias. *Máxima Oriental.*

(Traducidos para el Boletín)

F. J. KURTZE.

Congreso pedagógico.

7ª SESION.

(VIERNES 15 DE DICIEMBRE).

Abierta á las siete y media p. m., bajo la Presidencia del señor don Juan F. Ferraz, Jefe de la Delegación de Costa Rica, se dió lectura al acta de la anterior, y fué aprobada, con una rectificación propuesta por el Licenciado don José Miguel Saravia.

El Licenciado don Agustín Mencos propuso, como cuestión previa, que se resolviera si todas las personas que habían recibido credenciales de congresistas, por ese sólo hecho, podían reputarse como tales miembros del Congreso y concurrir á sus sesiones.

Dió lugar á este incidente á algunos trámites que no dejaron de entorpecerse, por la inoportunidad con que algunos señores hicieron uso de la palabra.

Como declaración de algún interés, sólo consignamos la que hizo el Doctor don Santos Toruño, diciendo: que él (*nadie lo había acusado*) no había querido que se excluyera del Congreso á ninguna persona; que tampoco

la Academia de Maestros había hecho exclusiones, y, en prueba de ello, también él había ordenado ó indicado á la Academia que inscribiera como congresistas al Doctor Luna, al Doctor don Lorenzo Montúfar y á otros caballeros.

El señor Presidente mandó que fuera consultado el Congreso, si se tenían por congresistas á todas las personas á quienes se les había expedido credenciales, y si, en consecuencia, podían concurrir al Congreso cuando lo desearan, sin necesidad de trámite alguno.

La pregunta fué contestada afirmativamente por unanimidad.

Se dió lectura á una comunicación del señor Decano de la Facultad de Derecho y Notariado, participando que el cursante don Rafael Nuila ha dedicado al Congreso su acto público, previo á su recibimiento de Alogado, como una demostración de respeto á esa Honorable Asamblea, y que la Junta Directiva de la Facultad, complacida de la dedicatoria del señor Nuila, invitaba al Congreso para el indicado acto público.

El señor Presidente hizo consultar al Congreso si, dándose las gracias al señor Nuila y á la Facultad, se nombraba una comisión de honor que asistiera al acto público expresado, compuesta de los señores Membreño, Obregón, Jerez, Izaguirre y García Salas, en representación de las cinco repúblicas de Centro América. Fué aceptada la proposición.

Se pasó al orden del día, poniéndose á discusión la conclusión 3ª, relativa á las escuelas de párvulos, en la que se recomienda el sistema froebeliano. Fué aceptada.

Abierto el debate respecto á la conclusión 4ª, en que se declara que la asistencia á las escuelas de párvulos, desde la edad de tres á seis años es obligatoria, dió lugar á una larguísima discusión, en la que se divagó mucho y se repitió varias veces los mismos razonamientos.

Hablaron en pró: la señorita Isabel Figueroa, don Ignacio Figueroa, don Víctor Jerez, don Gustavo Marroquín y don Salomón Cañas.

Hablaron en contra, la señora de Castellanos y los señores Doctor Darío González, Muñoz, Saravia (Salvador Augusto), Mencos, Valenzuela, Esponda y Doctor García González.

Como era de esperarse, no fué aprobada la conclusión 4ª.

La 5ª y 6ª conclusiones, en que se establecen escuelas normales para maestras de escuelas de párvulos, se recomiendan que sean mixtas y que estén dirigidas por mujeres, fueron aprobadas sin discusión.

Eran las diez y media de la noche y se levantó la sesión, disponiéndose que las siguientes comiencen á las seis de la tarde. La próxima tendrá lugar el lunes de la semana entrante á la hora indicada y se tratará en ella de las escuelas elementales.

No concluiremos esta crónica sin lamentar que, en la sesión de anoche haya degenerado notablemente la cultura, seriedad, buen tono y sensatez en las discusiones; cualidades que se habían hecho notables en las anteriores.

Hubo oradores que fatigaron con sus interminables discursos, faltos de interés, porque en ellos no se presentaban nuevos razonamientos y ni siquiera se les daba novedad en la manera de presentarlos. Otros descendieron á un lenguaje vulgar, que era impropio para usarlo en una reunión tan respetable, y otros en fin, perdieron hasta tal punto la calma y serenidad que dijeron expresiones como esta: "Nosotros los maestros de escuela *que hemos sido madres.*"

El público se contagió de la falta de seriedad de algunos señores congresistas é hizo ruidosas manifestaciones de hilaridad, pecando algunas por irrespetuosas

¡Ojalá que las siguientes sesiones sean como las dos primeras, y que en ellas no se malgaste el tiempo como anoche!

(De La República.)

Correspondencia.

COPIA.

22 de Enero de 1894.

Señor don Jesús Kurtze.

P.

SEÑOR:

Ofrecí á Ud. no ha mucho, una pequeña contribución para el "Boletín de las Escuelas," y si bien el trabajo que le acompaño, no es original, creo que Ud. le dará cabida en las columnas del Periódico Nacional destinado á esparcir los buenos principios de la educación.

Hay máximas y verdades para la conducta de la vida, que es necesario, no sólo aprender, como vulgarmente se dice de memoria, sino practicar á diario.

Tal me parece que sucede con las que envuelve "El tocador de la mujer," en su parte moral.

Yo no dudo que muchas de las jóvenes que lean esa traducción, seguirán la práctica, muy recomendada en mi país, de leer diariamente en hora propicia, al menos una máxima moral ó religiosa, que sirva como de norma durante todo el día, para cualquiera de las emergencias de la vida.

Cuando haya descansado de mis tareas, tendré el gusto de enviar á Ud. otro trabajo.

Soy de Ud. muy att^a s. s.

MARIAN LE CAPELLAIN,
Directora del Colegio Superior de Señoritas.

COPIA.

Enero 25 de 1894.

Señorita Marian Le Capellain,
Directora del Colegio Superior de Señoritas.

Pte.

SEÑORITA:

Mucho agradezco el contenido de su apreciable del 22 de los corrientes, á la que acompañaba un precioso trabajo, que ocupará lugar preferente en nuestro número 26 del "Boletín."

Gracias mil por esta primera contribución, que no dudo será principio de otras muchas.

Estoy enteramente de acuerdo con Ud. sobre la utilidad práctica que resulta de la hermosa costumbre de su país, de leer, en horas adecuadas y diariamente, una máxima moral, cuya aplicación se lleve á cabo en todos los actos de aquel día. Ojalá tan bella ocupación se imite entre nosotros.

Mis mejores deseos de que Ud. descanse de sus faenas escolares, pasando una hermosa temporada veraniega, para tener el gusto de ver pronto sobre nuestra mesa de redacción sus valiosas labores.

De U. muy att^a s. s.

F. J. KURTZE,

Popayán, Colombia, Dcbre. 4 de 1893.

Señor Inspector General de Enseñanza.

San José.—Costa Rica.

Muy señor mío:

He tenido la honra de recibir el número 20 de su interesante periódico, que he leído con mucho gusto.

En atención á lo que usted ofrece en el aviso intitulado "Anuncio de Libros", me permito enviarle por este correo dos ejemplares de mis "Elementos de Pedagogía", obra sobre la cual ha hablado con algún elogio la prensa de Colombia, Ecuador y México. Muy grato me sería que mereciera su aprobación. Cada ejemplar vale \$ 1.40. Hago rebajas de consideración en ventas por mayor.

Su atento y s. s.,

MARTÍN RESTREPO MEJÍA.

Rector de la Universidad del Cauca.

San José, Enero 19 de 1894.

Señor Dn. Martín Restrepo Mejía,

Rector de la Universidad del Cauca.

Popayán.—Colombia.

Nos ha honrado su muy atenta tarjeta postal del 4 de Diciembre próximo pasado, acompañada de dos ejemplares de sus interesantes "Elementos de Pedagogía".

Como usted verá en el número 26 de nuestro "Boletín", el cual verá la luz el 10 de Febrero próximo, y del que le enviaremos ejemplares, su libro queda anunciado, y además de su anuncio encontrará un juicio crítico del mismo, por uno de nuestros colaboradores, eminente filósofo y pedagogo.

Tenemos el gusto de invitarle á continuar una correspondencia tan felizmente principiada, y nos honramos enviándole dos obras nuestras: "La Compilación Legislativa de Enseñanza Primaria, 1886-92", y el "Anuario de la Inspección General de Enseñanza, Tomo I, 1892-93".

Con la mayor consideración me suscribo de usted atento servidor,

por el Inspector Gral.,

(f) F. J. KURTZE.

Inspector Auxiliar.

Cartago, 17 de Enero de 1894.

Copia.

Sr. don F. J. Kurtze.

San José.

Muy estimado amigo mío!

Obsequiando en parte sus deseos, tengo el gusto de incluir á Ud., tomado de "La Estrella de Panamá," un artículo del señor General Reyes, distinguido hombre público de Colombia, el cual fué escrito en puerto Limón durante la visita que, de paso para Cartagena, hizo dicho señor en Diciembre próximo pasado á dicho puerto y parte de la línea férrea (hasta Turrealba.)

Se refiere el escrito á este simpático y adelantado país, y establece en él algunos cálculos y comparaciones estadísticas de notoria importancia, entre Costa Rica y algunos países Sur-americanos.

Siendo como es el autor, un atrevido explorador de

nuestros salvajes desiertos y montañas, viajero inteligente y observador, práctico agricultor y decidido amigo de toda empresa que traiga verdaderas ventajas á su país, decisión que siempre se traduce en el apoyo que le da con su dinero y el caudal de sus conocimientos y de su personal trabajo, imprime el escrito el carácter de veracidad y exactitud de quien ha hecho prácticamente sus estudios políticos, científicos, agrícolas ó industriales y conoce á fondo la Estadística.

Por tanto, no dudo que Ud. lo reproducirá con gusto en "El Boletín," mayormente cuando no favorece al país sino que únicamente le hace merecida justicia.

Tengo el gusto de repetirme

de Ud., muy att^o S. S. y
amigo,

MANUEL A. SERRANO.

San José, 18 de Enero de 1894.

Sr. don Manuel A. Serrano.

Cartago.

Amigo de mi estimación y aprecio:

Puede Ud. figurarse cuánto aprecio la remesa del precioso recorte del señor General Reyes cuando le diga que figurará, en letra conspicua, como editorial de nuestro número 26. Claro es que más apreciaria las producciones de su bien cortada pluma, pero confío en que estas no se harán esperar.

Autorizado por su carta me he permitido hacer las siguientes alteraciones en el pujante artículo del General Reyes.

Dice él:

"En ferrocarriles tiene Cesta Rica en explotación:

De Puntarenas á Esparta, kilómetros.....	17
De Alajuela á San José	30
De San José á Limón	519
La línea á Carrillo	50
Kilómetros.....	293

No hay duda que ha habido un error de imprenta, lo que se ve por la suma. Me he permitido poner los datos exactos:

De Puntarenas á Esparta, millas inglesas....	14
De Alajuela á Limón,	117
Ramal de Carrillo,	31
Ramal de Swamp Moeeth á la boca de Matina, millas inglesas.....	4
Ramal de Matina á la hacienda del Dr. Valverde, millas inglesas.....	3
Ramal de Limón á Río Banano.....	8
Tramvía á Agua Caliente á Panteón.....	3
Total en millas inglesas.....	180

Además me he permitido suprimir el último párrafo referente á la actual política militante de Colombia; pues hay aquí hijos de esa tierra predilecta cuya susceptibilidad política pudiera quedar lastimada, y nosotros buscamos colaboradores, y no queremos adversarios en el estudio de la prensa.

Reiterándole mis agradecimientos por este su hermoso obsequio para nuestro "Boletín de las Escuelas Primarias" y en espera de sus producciones originales, tengo el gusto de repetirme de Ud. muy att^o S. S.,

F. J. KURTZE.

INFORMES SOBRE EXÁMENES.

San Miguel de Desamparados. (Ambos sexos).

Señor Inspector General de Enseñanza.

P.

Con el mayor gusto tengo el honor de informar á U. acerca del resultado de los exámenes finales del presente año practicados en las escuelas de varones y niñas de San Miguel de Desamparados.

Siendo los días dos, tres y cuatro del presente los señalados para que ellos tuvieran verificativo, á las 9 a. m. del primero de estos días se instaló el tribunal que debía de conocerlos en la escuela de varones, compuesto éste de don Luis Hernández, Presidente de la Junta de Educación, don Alberto Martí, delegado del Ministerio, y el que suscribe, por la Inspección, como Presidente del mismo. También asistieron los otros miembros de la Junta.

Se enseñaron en las dos escuelas las asignaturas de 1^o y 2^o grados señaladas en el Programa Oficial, excepto en la escuela de varones donde no se dió la clase de canto. Los ejercicios, por circunstancias especiales, tanto en el plantel de varones como en el de niñas, dieron principio por el 2^o grado, estando éste en el primero á cargo del Director, don Domingo Monje, y el 1^o al del ayudante, don Francisco Flores; los dos grados de la escuela de niñas á cargo solamente de la Directora, señorita Zoila Monje, siendo esto por supuesto, un grave inconveniente y contra toda buena regla de educación. Por consiguiente, una ayudante en esta escuela es de perentoria necesidad.

LECTURA, ESCRITURA Y LENGUAJE. Tanto los niños como las niñas del grado indicado arriba, leen en su generalidad bastante bien, y al escribir en el pizarrón ó tablero, lo leído, lo hacían con bonita forma de letra, dando al propio tiempo explicaciones sobre lenguaje con alguna corrección. Lo mismo puede decirse del otro grado, habiendo naturalmente excepciones.

ARITMÉTICA. Con pena vimos y principalmente en la escuela de niñas que los problemas de esta asignatura los resolvían con más expedición en el tablero que mentalmente' pues á mi modo de ver los niños se deben ejercitar más en resolver estos problemas al cálculo mental, siendo éstos fáciles y de pronta comprensión, porque esta asignatura se presta de una manera prodigiosa para el desarrollo de la inteligencia.—Las clases de Geografía, Geometría y lecciones de cosas, estaban bien, aunque no se les dió la importancia que á la lectura y escritura, en lo cual creo que no andaban descaminados los maestros, porque, sin perder el equilibrio, con respecto á las otras, me parece que es á las materias dichas á las que se les debe dar preferente lugar en las escuelas rurales. En Historia Sagrada y Catecismo presentaron un buen examen, si bueno puede llamarse el recitar de memoria alguna cosa; pero las materias de suyo así lo exigen.

Terminó el examen de varones con ejercicios calisténicos y militares, y duró éste once horas y media. En cuanto á disciplina en la de varones no era la deseable, y al contestar los niños el interrogatorio á que fueron sometidos en todas las materias lo hacían con mucha preocupación, cosa que no debía de suceder, más tratándose de varones. Las niñas cerraron los ejercicios con unas bonitas canciones, y con placer vimos que la directora había tenido gusto en dar esta clase. Las obras de mano, según opinión de una maestra entendida que asistió al examen eran de buen gusto, y nosotros por nuestra parte, vimos que las obras exhibidas eran de inmediata aplicación. El examen de esta escuela duró diez horas.

En resumen, tanto la Junta de Educación como nosotros quedamos bastante satisfechos del resultado de los exámenes, y el promedio obtenido en la escuela de varones fué de 4, 14, y en la de niñas de 4, 84.

Otros datos para concluir. Las escuelas distan próximamente de esta capital al cantón 5 k. y de éste á ellas 4 k., siendo estos últimos casi intransitables durante la estación lluviosa. El tiempo empleado fué una hora. La escuela de varones está situada en lugar céntrico y bien ventilado, pero le hace falta piso de madera, pupitres, una mesa para el ayudante, un armario y algunos otros útiles, pues pupitres sólo existen seis. La escuela de niñas carece aun más de menaje que la de varones, y sólo hay unos cuantos pupitres antiguos y se

hace necesario que el saloncito esté dividido en dos departamentos. Los locales son alquilados y se paga por cada uno tres pesos; pero según datos de la Junta ya tienen un terrenito comprado en donde se edificarán las dos escuelas. La asistencia de éstas no fué del todo regular durante el año y solamente en los últimos meses exigió la Junta la asistencia de los niños; el vecindario aunque se interesa por la educación de los niños, no lo hacen del modo que es de desearse. Según datos los vecinos están satisfechos de los maestros. No ha habido escuela de adultos durante el año y según se me dijo no se podría establecer con buen éxito.

Por fin, durante los últimos días hubo una buena asistencia de padres de familia y particulares á los exámenes que se estaban verificando y la Junta de Educación se mostró muy obsequiosa con los examinadores, por lo cual le damos cumplidas gracias.

Dejó así informado á U. aunque brevemente, del resultado de los exámenes de las escuelas de San Miguel.

Soy de U. con toda consideración atto. y S. S.

FRANCISCO J. BRENES,
Presidente del Tribunal.

San José, 30 de Diciembre de 1893.

CANTÓN VIII DISTRITO 1º

Villa de Guadalupe.

VARONES.

Días 14 y 15 de Noviembre de 1893.

TIEMPO EMPLEADO, DISTANCIA Y ESTADO DEL CAMINO.— A 3 kilómetros hacia el E. N. E. de esta ciudad se encuentra la importante villa de Guadalupe, ligada con la capital por una magnífica carretera que se halla en muy buen estado de conservación. Del Carmen á la plaza de la villa se emplean 22 minutos en recorrer la distancia á buen paso de nuestros caballos.

EDIFICIOS. Son propios y se hallan muy bien situados al lado N. de la plaza. Tienen hermosos patios donde continuar la construcción cuando precise. La Junta se ocupa en la reedificación de una parte de la escuela de niñas que estaba en mal estado; y para esto tiene ya plano y detalle aprobado.— La Junta adquirió la propiedad por compra hecha por los vecinos para las escuelas hace como 15 años y en la suma de \$ 1000. Don Atanasio Gutiérrez legó una parte y la otra la adquirió el vecindario. Hoy valen los dos edificios con sus patios lo menos \$ 15000. En la de varones no hay ya local suficiente para el número de asistencia y es de desearse la construcción de otra aula en el patio; mejora que indiqué á la Junta.

MAESTROS. El vecindario está muy satisfecho de los servicios prestados este año por el actual Director don Rafael Luna, maestro español, quien reúne todas las condiciones necesarias para su puesto: talento, dedicación y honorabilidad, teniendo la dicha de saber captarse las simpatías del vecindario. Es digno de un traslado ventajoso. También la Junta y vecinos están pagados de los auxiliares, señorita Celina Vega, José Umaña y Modesto Vega. El Director me dió muy buenos informes de los hermanos Vega, quienes son muy laboriosos y cumplidos. La niña Celina se explica muy bien, tiene muy buena entonación, replica con destreza, y goza de espléndida salud. Ha ayudado mucho al Director en el arreglo del Archivo.

ASISTENCIA ESCOLAR. Podría llegar á 160 alumnos si no faltase ninguno del lugar. Parece que el censo llegó á 175 niños. Es uno de los pocos lugares donde se cumplen con rigor las leyes escolares. El Presidente de la Junta don Jesús Zeledón es inflexible en este particular, habiendo llegado el caso de apremiar á algún padre moroso, lo que ha servido de saludable ejemplo. Ojalá tuviese imitadores.

Hay matriculados 132 alumnos y la asistencia media alcanza á 90. Durante lo más recio de la influenza se interrumpió la escuela durante cinco días. El interés del vecindario es mediano en asuntos de educación.

El Archivo ha sido muy bien organizado por el señor Luna y consta de los siguientes libros. 1 archivo, 2 Matrícula, 3 asistencia, 4 copiator de comunicaciones, 5 actas de conferencias, 6 inventarios, 7 visitas, 8 hojas de servicio de los empleados, 9 pedidos y recibos, 10 correspondencia recibida, 11 á 14 libros de clase, 15 planillas mensuales, 16 constancia permisos y asuetos, 17 objetos suministrados á los niños pobres. Además se encuentran en el archivo, las leyes, programas, periódicos oficiales, etc. etc. todo completo y en orden.

NECESIDADES DE LA ESCUELA. Para útiles y compras necesarias habrá que destinar como unos diez pesos mensuales. Todos los muebles en uso son modernos, se necesitan dos mesas para clase, una aula más, y la creación de otra plaza de ayudante, pues es preciso establecer el cuarto grado este año.

ORDEN Y DISCIPLINA. Los niños dan muestras de que se hayan bajo un buen régimen. Salen de las aulas y toman sus puestos con el mayor orden y moderación. Son atentos y educados.

JUNTA DE EDUCACIÓN. Presidente, don Jesús Zeledón.

Vocales: don Rafael Zeledón y don Valentín Abarca.

Secretario, don Aquileo Blanco.

Tesorero cantonal, don David Blanco.

Juez Escolar: don Fernando Varela.

Comisarios Escolares: don Recaredo Umaña y don José M.^a Rodríguez.

Durante el año han adherido á la Escuela de Varones una pieza de la de niñas en el cañón del corredor quedando muy bien situada. Han hecho construir un hermosísimo armario biblioteca el que cuesta \$ 190-00 c., y han gastado \$ 50 en proveer de útiles á los alumnos pobres. Tienen en proyecto para el verano, la construcción de la parte derruida de la escuela de niñas.

ESCUELAS DE ADULTOS Y PRIVADAS. Existió la primera pero á causa de la decadencia en la asistencia se suprimió.

También hubo escuelas privadas pero en la actualidad no existe ninguna.

HORAS DE EXAMEN Y ASISTENCIA A LOS ACTOS. El día 14 de 8 a. m. á 5½ p. m. con hora y media de intervalo para el almuerzo. El día 15 de 8 a. m. á 7 p. m. con otra hora de intermedio. Calificaron con nosotros alternativamente el Presidente de la Junta y el vocal señor don Valentín Abarca, fungiendo como Secretario el Delegado del Ministerio don Francisco Leal. El día 15 asistieron como 30 padres de familia y 12 señoritas del lugar. Entre ellos la Junta en cuerpo, el señor cura, doctor Gey, don Pilar Jiménez, los municipales don Camilo Umaña, Silverio Zeledón y Alfredo Blanco, el Alcalde don Mauro Alvarez, el Jefe Político don Nicolás Zeledón, su secretario don Enrique Mendieta, don Antonio del Barco, don Exequias Marín, don Cruz Gutiérrez, don Fernando Varela y otros vecinos y asistentes notables.

OBSERVACION IMPORTANTE. En la próxima distribución de tiempo es preciso señalar á Guadalupe más tiempo para los exámenes. Se requieren lo menos tres días.

RESULTADOS OBTENIDOS.

Primer grado inferior. Maestra, señorita Celina Vega.

Castellano.....	promedio	2.87
Aritmética y Geometría ..	„	4.30
Geografía.....	„	5.56
Lecciones de objetos.....	„	4.88
Instrucción Religiosa	„	5.33

Promedio general del grado..... 4.59
ó sea bueno en su grado medio.

Encontramos en lista 34 alumnos, habiéndose presentado á examen 31.

Primer grado superior. Maestro don José Umaña.

Castellano.....	promedio	3.96
Aritmética y Geometría ..	„	4.64
Geografía.....	„	4.32
Lecciones de objetos.....	„	5.56
Instrucción Religiosa	„	6.32

Promedio general del grado..... 4.96
ó sea bueno en su grado medio.

Hay en lista 27 alumnos de los cuales sólo faltaron dos.

Segundo grado. Maestro, don Modesto Vega.

Castellano.....	promedio	6.41
Aritmética y Geometría ..	„	6.34
Geografía.....	„	5.91
Lecciones de objetos.....	„	6.47
Instrucción Religiosa	„	8.61

Promedio general del grado..... 6.75
ó sea *distinguido en su grado mínimo.*

Tercer grado. Profesor, don Rafael Luna.

Castellano.....	promedio	8.00
Aritmética y Geometría ..	„	7.10
Geografía.....	„	7.40
Lecciones de objetos.....	„	6.30
Instrucción Religiosa	„	7.40

Promedio general del grado..... 7.40
ó sea *distinguido en su grado medio.*

En la lista de este grado encontramos once alumnos, todos los cuales sufrieron examen.

RESULTADO GENERAL DE LA ESCUELA.

Primer grado inferior.....	promedio	4.59
Primer grado superior.....	„	4.96
Segundo grado única.....	„	6.75
Tercer grado única.....	„	7.40

Promedio general de la escuela..... 5.92
ó sea *bueno en su grado máximo.*

Concluimos el acto, señor Inspector, con una breve alocución por el infrascrito, encaminada á ensanchar á la junta, animándoles en sus trabajos, felicitándoles por lo hecho y encaminando al pueblo á ayudar á ésta en el cumplimiento de sus deberes, y á los maestros en los de su sagrado ministerio. Les dí las gracias por el espléndido hospedaje con que nos obsequiaron y á nombre de ella repartí varios premios á los alumnos más distinguidos y de la manera siguiente:

IV GRADO.

- 1 Rubén Jiménez
- 2 Adán Peralta.
- 3 Juan Luis Vargas.
- 4 Emiliano Brenes.

II GRADO.

- 1 Elías Rodríguez.
- 2 Emilio Blanco.
- 3 Espiritusanto Chinchilla.
- 4 Eliseo Vargas.

I GRADO SUPERIOR.

- 1 Tobías Rodríguez.
- 2 Tomás Gutiérrez.
- 3 Celso Alpizar.
- 4 José Rodríguez.

I GRADO INFERIOR.

- 1 Jesús Gutiérrez.
- 2 Juan Rafael Morales.
- 3 Teófilo León.
- 4 José María Brenes.

Los alumnos Emiliano Brenes y Adán Peralta obtuvieron una carta de mérito, por haberse distinguido durante el año entre todos sus compañeros por su aplicación, conducta y aprovechamiento.

Soy de U. atento seguro servidor,

F. J. KURTZE,
Pte. del Tribunal.

San José, Febrero 1º de 1894.

Señor Inspector de Escuelas de la Provincia de San José.

Puriscal, 5 de Diciembre de 1893.

MUY SEÑOR MIO:

Tengo el honor de presentar á Ud. el informe correspondiente á los exámenes que debían haberse verificado los días 5 y 6 de Diciembre en la escuela de varones y niñas del pueblo del Guayabo.

Como á las dos de la tarde del día 4 de Diciembre dimos fin á los ejercicios de exámenes orales de niñas del pueblo de Tabarcia, y ya nos estaba esperando para acompañarnos al Guayabo el Presidente de la Junta don Jacinto Mora; iba además con nosotros el señor Jefe Político del cantón don Juan Manuel Madriz.

Está situado el Guayabo á 5 kilómetros al E. de Tabarcia y á 30 de San José, dilatándose no mas de 4 horas en recorrer esta última distancia en una regular cabalgadura.

La comitiva se componía, además de los señores mencionados, del presidente del Tribunal don Francisco Núñez y el que suscribe como delegado del Ministerio del ramo; hicimos el viaje de uno á otro pueblo en hora y media, que aunque distante no más 5 kilómetros al E., no por esto deja de ser incómodo por las cuevas y escabrosidades del camino.

A nuestra llegada al Guayabo y después de tomar de los maestros los datos estadísticos de ordenanza el señor don Jacinto Mora dió una posada y un refrigerio con que recuperamos nuestras pérdidas fuerzas.

La casa de enseñanza de este pueblo es muy pequeña; en ellas viven el maestro y maestra así mismo que el Presidente de la Junta quien generosamente la cede sin retribución de ningún género; es aquella de madera y con dos pisos; en el bajo está instalada la escuela de varones y en el principal la de niñas.

A las nueve de la noche nos retiramos á descansar para comenzar temprano las tareas del día siguiente. Como á las doce de la noche y aun antes estaba dejándose sentir un fuerte viento, tal que se introducía por los intersticios de las tablas con tanta fuerza que de ningún modo podíamos sostener viva la bujía apesar de tener todas las puertas cerradas; el resto de la noche lo pasamos en vela por causa del atronador ruido que el viento hacía.

Serían poco más ó menos las cinco de la mañana; las primeras ráfagas de luz se apercebían en el horizonte y la fuerza del viento íbase multiplicando más y más hasta el punto de sentir en la casa que nos albergaba terribles bamboleos y sacudidas semejantes á las que se experimentan en el mar y en una fuerte borrasca: fundadamente nos temíamos un desastre: al efecto; una de tantas evoluciones del viento, pero más fuerte que las habidas anteriormente y que se dirijía de E. á O. arrancó súbitamente el mismo techo de zinc y tejas que nos cobijaba para llevarlo como si fuera un copo de algodón á más de cien metros. Una lluvia de material y tejas cayó sobre nuestras cabezas dejándonos sumidos en un completo estupor. Todos los que pernoctábamos en aquella casa salimos unos más otros menos lesionados. Al señor Madriz tocó por desgracia ser además de maltratado herido en diferentes partes, siendo las más peligrosas una ancha brecha en la parte superior anterior del cráneo y otra en la inferior del frontal; gracias á que el pánico no se había apoderado de todos; en ropas menores saltando escombros y rehuyendo y sorteando los que aun caían pudimos conducir fuera de la casa al herido para proceder á la primera curación, la que se verificó en el trapiche distante del lugar de la catástrofe unos cincuenta metros al N.

En este mismo sitio procedimos mi compañero y yo á deliberar sobre el partido que debíamos tomar. Los exámenes no podían hacerse por entonces puesto que había sido destruido el lugar donde se verificaran, no tendrían lugar en otra casa porque esta no existía propósito ni aun en los alrededores.

Como Ud. ve, señor Inspector, con el accidente referido encontramos causa más que suficiente para que aplazásemos para otra fecha dichos exámenes.

Gracias á la fuerte constitución del aunque anciano señor Madriz, ya se encontraba bastante aliviado; por ningún concepto pudimos impedir que dejase de montar á caballo para personarse en Pacaca y ver si en este lugar, centro de su jurisdicción,

dicción, había ocasionado algunos estragos el huracán. Él se dirigió para dicha villa rehusando toda compañía y despedimos con suma gratitud á tan probo como bondadoso y diligente funcionario.

El Presidente de la Junta así como los señores Daniel y Amelia de Rojas, maestros de ambos sexos quedaron contestes en que en otro tiempo, y cuando Ud. señor Inspector lo determinase, se verificarían los exámenes.

Con hartó sentimiento nos despedimos de dichos señores dirigiéndonos para el Puriscal distante unos 10 ks. al O.

Ya en la cabecera del cantón de Mora determinamos mi compañero y yo pedir licencia á esa Inspección para anticipar los exámenes dos días: llegamos al telégrafo y con hartó pesar nuestro nos manifestó el empleado señor Fallas que no había trasmisión por estar la línea interrumpida á causa del viento que se había llevado de paso algunos hilos.

Viendo este nuevo contratiempo mi compañero decidió en aquel mismo punto regresar á la capital pues, decía, estaba intranquilo y temeroso de que los estragos del viento se hubieran extendido por toda la provincia y hubiera tocado algo á su hogar.

Dispóngome á esperar dos días en el Puriscal para presidir el tribunal de exámenes de los que presentaré á Ud. informe en tiempo oportuno.

Soy señor Inspector, como siempre de Ud. su afectísimo S. S.

RAFAEL LUNA.

INFORMES DE LOS BIBLIOTECARIOS.

Nº 27.

Biblioteca Nacional y Oficina de Depósito y canje de publicaciones.—San José, 1º de Febrero de 1894.

Sr. Director de las Bibliotecas Públicas.

P.

Me es grato presentar á Ud. el informe correspondiente á la oficina de mi cargo, referente al mes próximo pasado.

El movimiento de lectores arroja las siguientes cifras.

Lectores á periódicos.....	523
„ „ obras.....	427
Total.....	950
Promedio general.	31, ²⁰ / ₁₀₀

Las obras que han entrado durante este tiempo han sido las siguientes:

OBSEQUIOS.

Del Ministerio de Fomento, se recibió, por conducto de la Legación de Costa Rica en Washington las siguientes obras:

Exposición Universal de París año de 1878	5 vol.
„ „ „ „ „ „ 1889	5 vol.
Indiana—Geology and Natural History.....	1 vol.
Statistics of manufacturers 1892.....	1 vol.
Indiana—Fourth Biennial Report.....	1 „
Auditor's Report 1892.....	1 „
Thirty-eighth Massachusetts Fire & Marine Insurance Report	
Kansas Horticulture.	
Report of the Commissioner's of Saving's Banks.	
Agriculture of Massachusetts 1892	1 vol:
Catalogue of the Exhibits in the New South Wales Chicago 1892	1 vol.
Columbian Exposition—Chicago 1892.....	2 vol.
The Dewing Company.....	1 „
Michigan and its Resources.....	1 „
The Riches of México and its Institutions.	
Geographical Encyclopedia of New South Wales.	
Fourteenth Annual Report of the State Board on Lunacy	1 vol.
World's Fair—Jamaica at Chicago.	

Highways of Massachusetts 1893.	
General Report 1892.....	1 vol.
Datos mercantiles por Ricardo María Campos.	
Rapport sur la Culture de café.....	1 vol.
The year book of Australia.....	1 „
Les Sciences Médicales dans L' Argentine.	
Boston Metropolitan Parks.	
Instruction of the Indian.	
Reseña sobre la Enseñanza comercial	1 vol.
Report upon the state of Secondary & Normal Education.	
Virginia—A. Hand book.	
Mexico; its Trade Industries and Mesources.	
Official hand book and catalogue of the Ceylan courts.	
A. Hand book of Yowa.	
Australian Timbers.	
Twenty second Annual Report of the Commisioners of Prisione of Massachusetts	1 vol.
Catalogue of Australian manuals.	
México ante los congresos internacionales penitenciarios,	1 vol.
Tenth annual Report of the Board of Control.	
The state of ceara.	
The Mountain State:	
Reports from the Consuls of the United States.	
The aborigenes of New South Wales.	
Hand book of British Guaiana—1 vol.	
The American Museum of Natural History.	
The Drama and Music in New South Wales.	
Laws relating to elections.	
Resources of California.	
Abstract of the Certificates of Corporations.	
The United States of Venezuela in 1893.	
Segunda Exposicao, do cafe do Brasil.	
Catalogue of the Educational Exhibit of the Common Wealth of Massachusetts.	
Australia and América en 1892.	
History of the Fisheries of New Sotuh Wales.	
The public States of Massachusetts.	
Memoria para una Bibliografía científica de México en el siglo XIX.	
Bulletin du Ministere de L' Interieur.	
Thirtieth Annual Report of the Massachusetts.	
Agricultural College.	
The Land of Sunshine. South California.	
Annual Report of the State Board of Arbitration.	
Reports from the Sweedish Ladies comitee.	
Comission Geographique Exploratrice de la Rep. Mexicaine.	
Le Mexique a la portee des Industriels et des capitalistes.	
A Descriptive account of the Republic of Guatemala,.	
The State Normal School of Michigan.	
Catalogue Exhibitions of the cape of Good Hope.	
Instituto Medico Nacional.	
Escuela Nacional de sordo mudos.	
Rapport du General Porfirio Díaz.	
La fiesta de los lastanes.	
Agregates of Polls, Property, Taxes etc.	
The Horticulture of Cape Colony.	
Fifth Annual Reports of Canadian Institutes.	
Vistas de la ciudad de Guadalajara (México).	
Vistas de la Exposición de Chicago.	
El sistema de Telefonos.	
Caja telefónica automática descriptiva.	
Objetos históricos de Venezuela en la exposición de Chicago.	
Los Estados Unidos Mexicanos.	
Catálogo de las exportaciones de Suecia.	
Michigan and its Resources.	
Acts and Resolves passed by the Legislature of Massachusetts.	
La producción agrícola y ganadera en la Argentina.	
The State of Para.	

ANASTASIO ALFARO,

Este señor envió en calidad de obsequio: Etnología Centro Americana. Catálogo razonado de los objetos arqueológicos de la República de Costa Rica. Catálogo de las antigüedades de Costa Rica, exhibidas por el señor Ministro Residente en Centro América.

LEGACIÓN DE COSTA RICA EN WASHINGTON.

Procedente de Washington se recibió lo siguiente:
The Oriental Republic of Uruguay of the Worlds Columbian Exhibition:
Treatise on the South American Railways.

CÓNSUL DE C. R. EN BREMEN.

Este señor tuvo la amabilidad de enviar para la Biblioteca una obra cuyo título es "Zeitich rift deutschen und oesterreich eschen."

ESPAÑA.

De la librería de M. Murillo de Madrid se recibió el 2º tomo de la Antología de Poetas Hispano Americanos.

CHILE.

De la Biblioteca Nacional de Santiago:
La Prensa extranjera y la dictadura chilena.
Educación é Instrucción por Oct. Greard—4 vol.
Comentarios al Código Civil por Jacinto Chacón.

CUBA.

De la Propaganda literaria de la Habana se recibió la interesante obra en tres tomos, titulada "Tesoro del agricultor cubano."

EE. UU.

De Washington Smithsonian Institution recibimos los Anales de la Sociedad Microscópica de Bélgica.

ARGENTINA.

El señor D. Jacobsen del Pino de Buenos Ayres remitió lo siguiente:

Ley de Procedimientos para la Justicia.
La Italo Uruguaya.
Los Consejos de Guerra ante la Constitución.
La Unión Comercial del Río de la Plata.
La Italo Uruguaya (seguros contra accidentes).
La Italo Argentina.

Con sentimientos de la mayor consideración, me suscribo del señor Director, attº y s. s.

BERNABÉ QUIRÓS.

Notas Varias.

FELICITACIÓN.

Con fecha 20 de Enero próximo pasado, el Tribunal respectivo concedió el título de Maestro Normal á los siguientes alumnos del Liceo de Costa Rica:

Virgilio Alvarado... con la nota de bueno:
Juan F. González... " " " " "
Antonio Arroyo..... " " " " "
Francisco Faerrón... " " " " suficiente.
Francisco Ugalde.... " " " " "

Y el de *Bachiller en Ciencias* á los siguientes:

Carlos Brenes... con la nota de muy bueno. Esp. Menc.
Miguel Sáenz..... " " " " " "
J. Fidel Tristán.. " " " " " " Esp. Menc.
(Química.)

Marcial Alpízar... " " " " " "
José J. Jiménez.. " " " " " "
Enrique Iglesias.. " " " " " "
Santos León..... " " " " suficiente.
Adán Saborio.... " " " " "

Felicitamos á los jóvenes maestros y bachilleres que han logrado coronar con tan buen éxito sus estudios.

Nuevos canjes. Dirigimos atento saludo á los nuevos periódicos que han visitado nuestra mesa de redacción: "El Eco Nacional", de San Salvador.

"El Testigo"

Periódico Religioso.

Números 1 y 2 del año VIII.

Guadalajara.
México.

"La Sombra de Carrillo",

Guanajuato.

México.

y gustosos correspondemos al canje.

Destace. Durante el ppdo. Diciembre, el destace general de la República bajó algo en cifra y valor, y no es de extrañarse, pues habiéndose suprimido las fiestas cívicas de la capital, siempre tan concurridas, hubo menor consumo en este centro, que siempre es el mayor. Las cifras y valores comparativos, son los siguientes:

Diciembre de 1892, reses destazadas:	3518
Id, " 1893, " "	3309

Diferencia á favor del año 1892..... 209

que produce un déficit á los fondos escolares de la República en este mes de \$ 144-78, comparado con el mismo mes del año anterior.

El domingo 28 del próximo pasado Enero, se verificó en el templo de Desamparados el enlace de la señorita Rosalía Mesén, Directora de la escuela de San Antonio, con don Pedro Muñoz, de esta capital. Fueron Padrinos de la boda, don Bernabé Castro y señora, con don Luis Arroyo y esposa. Hubo numerosa y escogida concurrencia, gran regocijo y mucha animación. Reciban nuestras felicitaciones los nuevos cónyuges.

Actualmente se están verificando los exámenes de fin de año en las escuelas de la provincia de Guanacaste.

Es de esperarse que en el año 93 haya mejores resultados que los habidos en el antepasado.

Almanaque Costarricense. De venta en la "Librería Moderna" de don Antonio Font, situada en la 6ª avenida E. número 39. Vale, \$ 0-50.

Maestros. La Junta Educación de San Pedro de Alajuela, solicita directores para las escuelas de uno y otro sexo de aquella Jurisdicción. Los que deseen enterarse de las condiciones de localidad, etc., etc., pueden dirigirse al Presidente de la Junta don Espiridión Valerín.

Nuevo edificio. El vecindario y Junta Escolar del distrito de San Ignacio de Aserri, uno de los más apartados de esta provincia, tratan de construir en el presente año una casa de enseñanza que sirva á la vez para instalar ambas escuelas. Se ha levantado el plano correspondiente y calculado en \$ 3,000-00 el costo total del edificio.

Por un descuido de nuestra parte, en vez de las páginas 1, 16 que corresponden al número 25 de esta revista, primero del tomo II, se continuó la numeración del tomo I. Rogamos á nuestros lectores, se sirvan tomar en cuenta esta aclaración.

Tip. Nacional.

CARDONA Y HNO.

BAJOS DEL GRAN HOTEL.

Surtido completo en artículos de lujo. Instrumentos musicales de toda clase.

6 v. 6.

AVISO.

He vuelto á comprar la empresa que vendí á los señores

HARRISON Y QUIROS,

y ofrezco al público y á mis amigos particularmente, los mejores carruajes para paseos y viajes: fuertes volantas tiradas por bestias mansas y elegantes: buenas bestias de silla, y el mejor COCHE FÚNEBRE que ha venido al país, el cual se puede llevar á provincias cuando lo soliciten.

M. A. GUTIÉRREZ

6 v. 6.

DICCIONARIO DE

Barbarismos y provincialismos de Costa Rica
POR

Carlos Cagini,

Director del Instituto de Alajuela.

Todos los maestros y bibliotecas escolares deben adquirir esta interesante obra.

Un volumen de más de 600 pag. \$ 3-00

Amacén Nacional Escolar.

PEDRO LORIA,

ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO.

Ha trasladado su despacho á esta capital, 5ª Avenida Oeste, esquina frente á la Casa Presidencial.

Despacha también los lunes y martes de cada semana en Alajuela, oficina frente al Palacio Municipal y al cuartel de aquella ciudad.

San José, Setiembre de 1893.

"ELEMENTOS DE PEDAGOGIA"

por el Rector de la Universidad del Cauca, don Martín Restrepo Mejía, \$ 1-40 cada ejemplar. Se hacen rebajas de consideración en ventas por mayor.

Popayán Colombia.

La Mascota.

Gran almacén de abarrotes y licores.

El más antiguo y mejor surtido.

San José. ——— Puntarenas.

ANTONIO PADRON, ENCUADERNADOR Y LIBRERO.

Calle 19 Norte, Número 69.

Frente á la Plaza de Armas.

Se hace cargo de toda clase de encuadernaciones, de imprimir tarjetas de visita, felicitaciones, etc., y de pedir á Europa todos los libros que se le encarguen.

Agente de "El Correo de la Moda."

De venta en la librería de J. J. A. MONTERO.

LITTMANN.—*Curso de Aritmética.* Aritmética elemental para el uso de los maestros \$ 0-50

LITTMANN.—*Libro primero del niño.* Silabario según el método fonético de escritura y lectura simultáneas.... 0-35

LITTMANN.—*Enseñanza de la Lectura.* Explicación del método fonético con numerosas lecciones modelos, para el uso de los maestros.....

LITTMANN.—*Curso de Pedagogía.* Tratado teórico y práctico de Pedagogía y metodología. (Está por publicarse.)

10-v.-4.

ATLAS

Geográfico de América,

POR

N. ESTÉBANEZ,

Texto para el 3er. año de 2ª enseñanza.

ALMACEN ESCOLAR..... \$ 2-00

CASA BUENA

SE VENDE

En Alajuela

por cuatro mil pesos la que habitó doña Inés Ugalde de Iglesias.

Situada en un magnífico punto y con gran solar.

Luis López.

El Peral.

Almacén de abarrotes y licores.

Cartillas Científicas.

Publicadas bajo la dirección del profesor Huxley.

Cada tomo \$ 0-40

ANUNCIO DE LIBROS.

A los autores y editores que envíen al Director de este Boletín dos ejemplares de cada una de las obras que publiquen, ofrecemos anunciar la obra en la sección correspondiente, y cuando trate de asuntos de enseñanza, hacer una breve reseña de ella. Los libros que por este medio obtengamos, harán parte de la Biblioteca Pedagógica Circulante que tenemos el propósito de establecer.

Biblioteca del Maestro.

Cada tomo, empastado..... \$ 2-40

Almacén Nacional Escolar.

CATALOGO ABREVIADO

DEL

Almacén Nacional Escolar.

(Continuación.)

GRAMÁTICA INFANTIL, por Mantilla.....	0-25
GRAMÁTICA PRÁCTICA (Composición y), por César C. Guzmán (libro del maestro).....	0-70
GRAMÁTICA PRÁCTICA (Composición y), id. (Libro del niño).....	0-60
GRAMÁTICA ELEMENTAL, por A. Brenes.....	0-10
GRAMMAIRE FRANCAISE, por Gastón Da Costa.....	0-30
GEOMETRÍA DE LOS NIÑOS, por J. I. de Armas.....	0-25
GEOMETRÍA APLICADA (Elementos de), por Briot y Bacquant.....	1-00
GEOMETRÍA Y TRIGONOMETRÍA (Elementos de), por Vallín.....	3-35
GEOMETRÍA, por Picatoste.....	3-35
GEOMETRÍA, por Cortázar.....	1-50
GEOMETRÍA OBJETIVA, por Dalséme.....	0-30
GEOGRAFÍA (Elementos de), por E. Lemonnier.....	1-00
GEOGRAFÍA CIENTÍFICA (Nociones de), por Grove.....	0-40

GEOGRAFÍA FÍSICA SUPERIOR ILUSTRADA de Appletón.....	2-80
GEOGRAFÍA SUPERIOR ILUSTRADA, de Appletón.....	3-25
GEOGRAFÍA DE COSTA RICA (Nociones de), por M. Obregón L.....	0-20
GEOGRAFÍA DE COSTA RICA, por Francisco Montero B., á la rústica.....	0-70
id. empastada.....	0-90
HISTORIA UNIVERSAL CONTEMPORÁNEA, por Ducoudray.....	2-20
HISTORIA GENERAL, (Compendio de), por Ducoudray.....	1-05
HISTORIA ANTIGUA de los pueblos de Oriente (Compendio de), por Van den Berg.....	2-20
HISTORIA DE GRECIA (Nociones de), por Fiffe.....	0-40
HISTORIA DE ROMA (Nociones de), por Greyton.....	0-40
HISTORIA DE CENTRO AMÉRICA (Elementos de), por A. Gómez Carrillo..	0-75
HISTORIA DE COSTA RICA, (Elementos de), por F. Montero Barrantes..	1-25
HISTORIA DE COSTA RICA, durante la dominación española, por León Fernández.....	2-00
INSTRUCCIÓN CÍVICA para uso de las escuelas de Costa Rica, por Ricardo Jiménez.....	0-25
INSTRUCCIÓN MORAL Y CÍVICA, por Julio Steeg.....	0-40
INSTRUCCIONES MORALES, para los niños, por una profesora guatemalteca....	0-25
INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LAS CIENCIAS, por Huxley.....	0-40
INFANCIA (Libro primero de la), por Delapalme.....	0-20
LECTURES INFANTILES, por Pey..	0-65
L' ENFANCE, por Delapalme.....	0-20
LA NATURALEZA al alcance de los niños, por Warthington Hookeer.....	0-60
LECONS DE CALCUL, por E. Brouard	0-60
LECTURAS PRÁCTICAS, por Jost y Berra.....	0-65
LAS ESCUELAS EN LOS E. E. U. U, por F. Sarmiento.....	4-80
LECCIONES DE COSAS, por Sheldon.	2-40
LIBRO PRIMERO DE LECTURA, por Mantilla.....	0-15
LIBRO SEGUNDO DE LECTURA, por Mantilla.....	0-30
LIBRO TERCERO DE LECTURA, por Mantilla.....	0-40
LEY ORGÁNICA DEL NOTARIADO...	0-10
" " DE TRIBUNALES....	0-10
LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO.....	0-10
LEY sobre jurado, vagancia, etc....	0-25
LEY DE RECAUDACIÓN de impuestos municipales y ley y Reglamento de la contribución para caminos.....	0-15

(Continuará.)